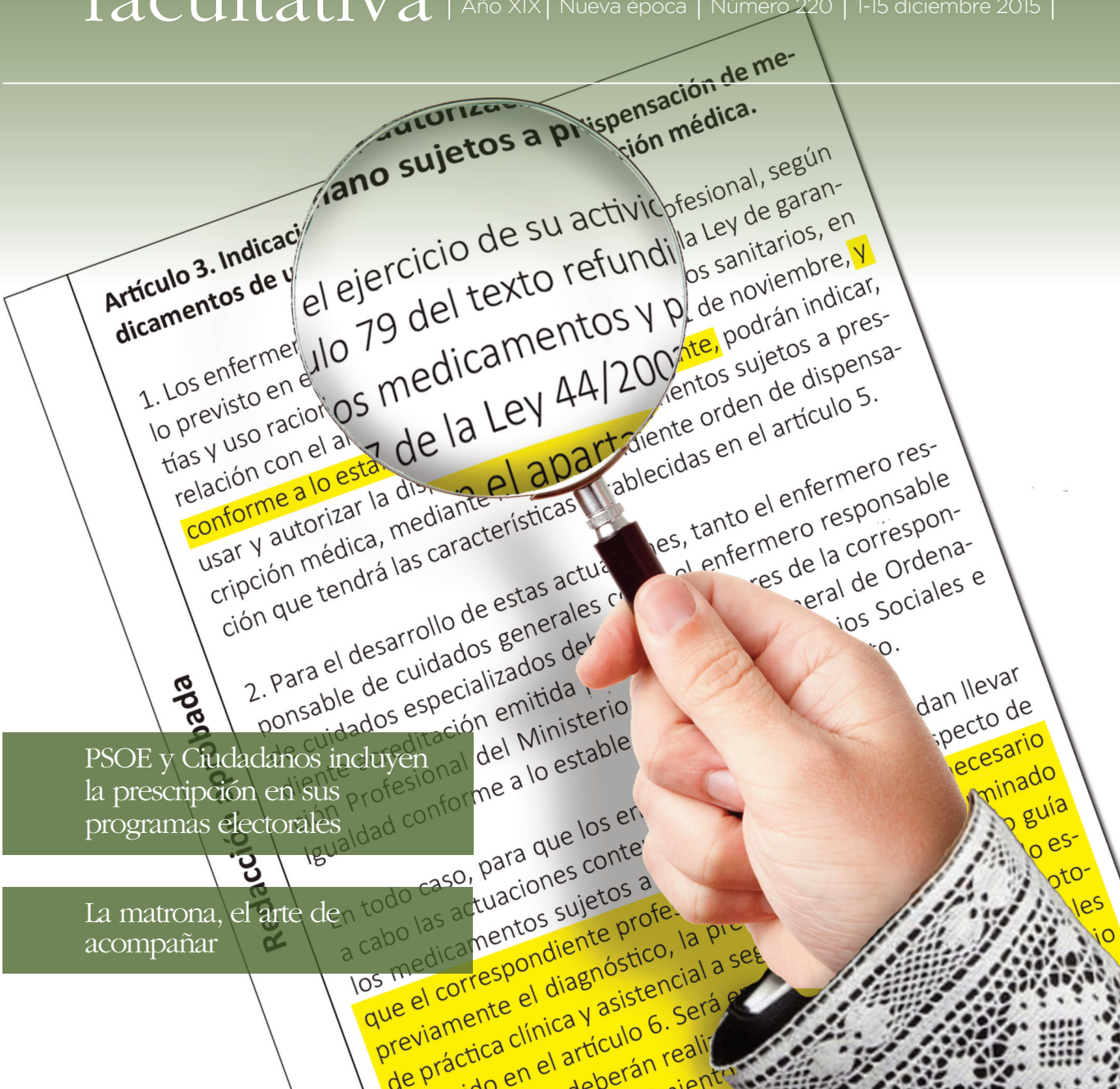


enfermería

facultativa

| Año XIX | Nueva época | Número 220 | 1-15 diciembre 2015 |



EL RD DE PRESCRIPCIÓN MODIFICADO POR EL GOBIERNO NO SE AJUSTA A LA LEGALIDAD

Un informe de juristas independientes refleja la inseguridad jurídica para el sistema y la enfermería derivado del texto que adulteró el Ejecutivo y que puede acarrear responsabilidad penal al profesional



CURSOS

20

créditos
ECTS

• Experto Universitario en Gestión y Liderazgo de los Servicios de Enfermería

MODALIDAD ON-LINE

Importe: 1.500 euros
Nº de horas: 500
Créditos: 20 ECTS

Más de 1.000.000 de enfermeros formados

Profesores en primera línea de la asistencia sanitaria

Materiales y tecnología de vanguardia

Infórmate en:

Fuente del Rey, 2 (Esquina Ctra. de Castilla) 28023 - Madrid
Tel.: 91 334 55 00 Fax: 91 334 55 05
eics@escuelacienciasalud.com
www.escuelacienciasalud.com



ESCUELA INTERNACIONAL DE CIENCIAS DE LA SALUD



CONSEJO GENERAL DE ENFERMERÍA



EDITORIAL



Máximo González Jurado

Presidente del Consejo General de Enfermería

Chapuzas e ilegal

Una “chapuza jurídica sin precedentes”. Así definía un equipo de prestigiosos juristas, todos ellos expertos en derecho contencioso administrativo, la forma de proceder del Gobierno del Partido Popular en su regulación final de la prescripción enfermera, aprobando un Real Decreto a todas luces ilícito, irregular y con casi total seguridad, ilegal. Los letrados, acostumbrados a usar siempre una terminología infinitamente más seria, científica y técnica, no pudieron evitar recurrir a una definición coloquial tras comprobar personalmente el despropósito al que venimos asistiendo desde entonces por parte del ministerio de Sanidad y el Gobierno del PP.

Conscientes de la necesidad de contar con un “juicio clínico” distinto al nuestro, ya que como profesión perjudicada nuestros informes podrían ser señalados como parciales, desde la Mesa de la Profesión Enfermera hemos recurrido a uno de los cateóricos más reconocidos en materia de derecho contencioso administrativo: el profesor Juan Alfonso Santamaría Pastor. Este letrado ha reunido un equipo de expertos y han estado analizando todo lo acontecido en los días previos a la aprobación en el Consejo de Ministros del texto definitivo del Real Decreto de prescripción enfermera. Examinaron la forma en la que el Gobierno engañaba a la enfermería asegurando que “nada había cambiado” respecto al texto pactado con ellos, cómo el ministro Alonso adulteró en secreto el texto del artículo 3 y del preámbulo al dictado de las organizaciones médicas más trasnochadas y retrógradas y cómo, finalmente, se introdujeron los cambios con nocturnidad y alevosía, perpetrando la mayor traición que ha sufrido la enfermería en su historia.

En palabras del coordinador del dictamen, el letrado Carlos Vázquez Cobos una vez que el Real Decreto de prescripción enfermera llegue a publicarse en el BOE, los enfermeros y las enfermeras se enfrentarán a una grave inseguridad jurídica y a un riesgo de responsabilidades personales muy graves. En este sentido, los juristas también aseveran que el decreto provocará inseguridad a todos los niveles ya que ignora la formación académica del enfermería española y apuesta por la involución de nuestra profesión obligando “al médico a hacer todo, a estar presente en todos los procesos de diagnóstico y seguimiento, obligándole a actuar ante la más mínima variación clínica del paciente”.

La profesión sigue en pie de guerra y nuestra intención es dejarnos la vida para evitar que este Real Decreto vea la luz en el BOE y llegue a aplicarse.



CURSOS

20
créditos
ECTS

- **Experto Universitario en Terapias Alternativas. Cuidados naturales y complementarios**

MODALIDAD SEMIPRESENCIAL

Importe: 1.500 euros

Nº de horas: 500

Créditos: 20 ECTS

Más de 1.000.000 de enfermeros formados

Profesores en primera línea de la asistencia sanitaria

Materiales y tecnología de vanguardia

Infórmate en:

Fuente del Rey, 2 (Esquina Ctra. de Castilla) 28023 - Madrid

Tel.: 91 334 55 00 Fax: 91 334 55 05

eics@escuelacienciassalud.com

www.escuelacienciassalud.com



ESCUELA INTERNACIONAL DE CIENCIAS DE LA SALUD



CONSEJO GENERAL DE ENFERMERÍA



Sumario

Actualidad



6

Portada

El RD de prescripción enfermera provocaría grave inseguridad al SNS

10

Noticias

- Los cambios de última hora en el RD son una auténtica “chupuza jurídica” sin precedentes
- Podemos se suma a la lucha contra el RD

Cooperación

Enfermeras Para el Mundo reivindica la parte más femenina de África

32

Sociolaboral

Traslado de puesto de trabajo y violencia de género

36

Opinión

Fidel Rodríguez:
“La aventura de ser enfermera o enfermero”

38

Agenda

Congresos y premios

42

Servicios profesionales



Viajes

Iluminaciones navideñas que merecen una escapada

44

Motor

Coches eléctricos, ciudades ecológicas

46

Cine

Ocho apellidos más...

50

Tendencias

Instagram, un universo lleno de marcas *made in Spain*

52

Ocio y cultura



Staff

Director: Máximo González Jurado. **Subdirector:** Florentino Pérez Raya. **Director técnico:** Iñigo Lapeira (ilapeira@consejogeneralenfermeria.org). **Coordinador editorial:** David Ruipérez (druiperez@consejogeneralenfermeria.org). **Redactores:** Gema Romero (g.romero@consejogeneralenfermeria.org), Alicia Almendros (a.almendros@consejogeneralenfermeria.org), Ana Muñoz (a.munoz@consejogeneralenfermeria.org), Ángel M. Gregoris (angel.martinez@consejogeneralenfermeria.org), Marina Vieira (mvieira@escuelacienciassalud.com). **Consejo editorial:** Pilar Fernández, José Ángel Rodríguez, José Vicente González, Fidel Rodríguez, Rafael Lletget, Francisco Corpas, José Luis Cobos, Mercedes Gómez del Pulgar, Mónica Rivero, David Sánchez y Juan Carlos Gómez. **Asesores Internacionales:** María Teresa Monzón, Alina Souza. **Diseño:** Kelsing Comunicación. **Maquetación:** Fernando Gómara y Ángel Martínez. **Edición ortográfica y gramatical:** Verbalia. **Ilustraciones:** Augusto Costanzo.

Enfermería Facultativa: C/ Fuente del Rey, 2. 28023. Madrid. Suscripciones y modificación de datos: 902 500 000. Redacción: Tel.: 91 334 55 13. prensa@consejogeneralenfermeria.org. Marketing y publicidad: Tel.: 91 334 55 20. Edita: Consejo General de Enfermería. Depósito legal: M-30977-1995. ISSN: 1697-9044. Ámbito de difusión: nacional.

El RD de prescripción enfermera provocaría grave inseguridad al SNS



De izda. a dcha.: Víctor Aznar, Máximo González, Carlos Vázquez y Francisco Corpas

ÁNGEL M. GREGORIS. Madrid

“Una vez que el Real Decreto de prescripción enfermera llegue a publicarse en el BOE, las enfermeras se enfrentarán a una situación de una grave inseguridad jurídica y de un riesgo de responsabilidades personales muy fuertes”. Así de contundente se mostró Carlos Vázquez Cobos, del

despacho de abogados Gómez-Acebo & Pombo, durante la presentación del análisis exhaustivo del decreto que ha dirigido el catedrático en Derecho Administrativo, Juan Alfonso Santamaría, por iniciativa de la Mesa de la Profesión Enfermera —formada por el Consejo General de Enfermería y el Sindicato de Enfermería, SATSE—.

El prestigioso despacho de abogados concluyó que “este texto no se ajusta a la legalidad” porque va contra la ley del medicamento aprobada en 2009, que modificaba el texto normativo de 2006. “Hemos visto que hay una enorme inseguridad en la

propia legalidad del decreto, porque tenemos grandes dudas sobre la manera con la que se ha aprobado. Introduce unos requisitos que no están en la ley”, puntualizó el coordinador del equipo de juristas, Carlos Vázquez.

El letrado apuntó que “desde el punto de vista jurídico provoca inseguridad a todos los niveles. Obliga al médico a hacer todo, a estar presente en todos los procesos de diagnóstico, seguimiento... Sobre el enfermero se cierne una enorme inseguridad personal y profesional. Tiene que decidir entre actuar en contra de lo que dice el RD, lo que igual le acarrearía responsabi-

lidades incluso penales, y la propia atención al paciente tal y como venía haciendo hasta ahora. Pero para el sistema sanitario en sí también genera inseguridades, pues en lugar de cumplir la finalidad de la ley, de dar cobertura a una serie de situaciones no reguladas, provocará descoordinación. Esta regulación impide que se aplique lo que la ley establece. Es totalmente desaconsejable para el sistema sanitario la aplicación del Real Decreto en los términos en los que está redactado. Se aconseja la impugnación del mismo. Hay un riesgo de responsabilidades de todos aquellos profesionales que intervienen en el proceso”.

Modificación a última hora

Además, en cuanto a la modificación del decreto a última hora y sin previo aviso a las partes implicadas, desde Gómez-Acebo & Pombo explicó que “si un decreto que ha obtenido el visto bueno del Consejo de Estado se modifica sustancialmente a la hora de aprobarse, debería volver a someterse a un nuevo proceso de análisis”. En este sentido, el dictamen considera que “aunque sólo es un párrafo lo que ha cambiado, en realidad es una modificación sustancial porque cambia todo el decreto”.

Ante esta situación en la que se encontrará la profesión nada más publicarse el decreto, el presidente del CGE, Máximo González Jurado, y el del SATSE, Víctor Aznar, recordaron que “la traición del Gobierno del PP hace imparable las movilizaciones de la profesión”. “Esto no hay quien lo pare en 2016 y vamos a luchar porque



se modifique el artículo 3 del decreto tal y como ha sido aprobado”, destacó González Jurado.

Tras escuchar los fundamentos del dictamen del despacho de abogados, González Jurado puntualizó que “si este decreto se publica en el BOE, será imposible de aplicar”. “Esto que han hecho es la antología del disparate y la inaplicabilidad, por lo que la única salida que hay ahora es que el próximo Gobierno que saldrá de las elecciones generales del 20 de diciembre busque un acuerdo y un buen consenso entre las dos profesiones”, afirmó.

Nuevo Gobierno

Por su parte, Víctor Aznar anunció que en el momento en que se forme un nuevo Gobierno, la enfermería le dará 100 días para que esto se modifique y si no se hace, “reaccionaremos convocando un gran congreso con 15.000 enfermeras en Madrid”. “Queremos que sean los profesionales los que movilicen el cambio”, aseveró Aznar, que ha recordado que ya se han reunido con los principales partidos políticos y todos les han transmitido su apoyo y la necesidad de cambiar este artículo.

“El texto del RD no se ajusta a la legalidad”

“El PSOE y Ciudadanos ya lo han incluido en su programa electoral, Podemos y PNV también nos han dicho que el mismo día que se publique, ellos lo impugnarán. Un total de 12 comunidades autónomas también nos han dado su respaldo. No vamos a permitir que a ningún profesional se le chantajee y, en cuanto se publique, nosotros presentaremos el recurso ante el Tribunal Supremo en coordinación con los gabinetes jurídicos de la Organización Colegial y el sindicato”, resaltó Víctor Aznar.

Con las conclusiones del dictamen y constatando el apoyo recibido por parte del resto de partidos y la inmensa mayoría de las Comunidades Autónomas, la Mesa de la Profesión Enfermera considera que lo más lógico es que el Real Decreto nunca llegue a publicarse en el BOE. “El artículo 3 del decreto está muerto y aquí tiene que haber un cambio”, concluyó González Jurado.

“Un total de 12 comunidades autónomas respaldan a la enfermería contra el RD”

Desprotección jurídica

GEMA ROMERO. Madrid

Una vez que el Real Decreto de prescripción enfermera se publique en el Boletín Oficial del Estado —al cierre de esta edición todavía no se había publicado— la situación de ilegalidad que vivía la enfermería en relación con los medicamentos se convierte en situación de ilegalidad.

El problema radica, para la Mesa Profesión Enfermera —que reúne al Consejo General de Enfermería y el sindicato SATSE— en que, en el caso de los medicamentos sujetos a prescripción médica, el nuevo texto establece que será necesario que el médico “haya determinado previamente el diagnóstico, la prescripción y el protocolo o guía de práctica clínica y asistencial a seguir” por parte del

enfermero. Esta situación impide expresamente cualquier actuación o decisión enfermera relacionada con estos medicamentos cuando esta no vaya acompañada de una prescripción médica realizada de forma oficial: con carácter individual, nominativa para cada paciente y donde se especifique claramente cuál es el acto enfermero objeto de atención.

Las vacunas: un ejemplo claro

La administración de la vacuna de la gripe (dado que estamos en plena campaña), y teniendo en cuenta que es un medicamento que está sujeto a prescripción médica, se verá directamente afectada por la

decisión del Gobierno del Partido Popular. Una vez en vigor, los enfermeros no podrán administrarla si previamente no existe una prescripción del médico y una determinación del protocolo a seguir.

De lo contrario, como manifiesta la Mesa, el enfermero estará realizando una actividad que es competencia de otro profesional (según lo establecido en el real decreto) o lo que es lo mismo, estará cometiendo intrusismo profesional, tipificado como delito penal. Además, al realizar una actividad que no es función propia quedará fuera de la cobertura del seguro de responsabilidad civil profesional.

Además, en el caso del seguimiento y la continuidad de cuidados, el real decreto establece que “el tratamiento será objeto de seguimiento por parte del profesional sanitario que lo haya determinado a los efectos de su adecuación al mismo, así como de la seguridad del proceso y de la efectividad conseguida por el tratamiento”. Como afirman desde la Mesa de la Profesión Enfermera, “esto significa que el médico debe hacer el seguimiento del paciente y si existe una reacción o cualquier problema, deberá ser él quien va-

“Las enfermeras dispondrán de recursos para negarse a ir contra la ley”



lore al paciente en pro de la seguridad del proceso”.

Desde la Mesa de la Profesión Enfermera se asegura a

todos los enfermeros que pondrán a su disposición todos los mecanismos necesarios para que tengan la tran-

quilidad de que nadie les pueda obligar a realizar actividades para las que no estén cubiertos jurídicamente.

Algunas situaciones no cubiertas

A día de hoy los enfermeros están empleando medicamentos de prescripción médica siguiendo protocolos y guías de la práctica clínica, sin consulta previa al galeno, ya que se trata de situaciones que forman parte del ejercicio profesional de la enfermera.



1. Cuando administran una **vacuna** al paciente después de realizarle una valoración clínica. Ejemplo aplicable tanto a las vacunas pediátricas como a las vacunas del adulto.



5. En casos de asistencia de **equipos de urgencia** (donde no viaja un médico), o las unidades de críticos donde el tiempo de reacción es crucial, y un solo minuto puede ser la diferencia entre la vida o la muerte.

2. Cuando las enfermeras especialistas en Ginecología y Obstetricia (matronas) gestionan un parto de forma autónoma prescriben diversos medicamentos, por ejemplo, cuando nada más llegar al hospital le administran **oxitocina** a la parturienta.



6. En los hospitales, cuando las enfermeras **heparinizan** —principio sujeto a prescripción médica— para evitar la obstrucción de la vía por coagulación de la sangre.



3. Cuando utilizan **cremas** —a veces con antibióticos— o **apósitos medicamentosos** para curar heridas, quemaduras o **úlceras por presión**, que son competencia exclusiva de la enfermería.



7. En la adaptación y desadaptación de los pacientes de la UCI al respirador se emplean anestésicos y relajantes musculares de forma autónoma, incluso 20 veces al día.

4. Cuando se ayuda al paciente en el manejo de la medicación de patologías crónicas en las consultas de enfermería, como **diabéticos** o **anticoagulados**.



8. En todos aquellos **servicios donde no hay médicos** en plantilla de forma permanente: en empresas, escuelas, en ambulancias, en instalaciones deportivas, en residencias...





Los cambios de última hora en el RD son una “auténtica chapuza jurídica” sin precedentes

REDACCIÓN. Madrid

Los abogados y expertos en comunicación de la Organización Colegial de Enfermería y el Sindicato de Enfermería, SATSE, celebraron una jornada de trabajo conjunto para ultimar las distintas acciones jurídicas y de comunicación que se van a poner en marcha como consecuencia de la modificación extemporánea e ilegal del texto definitivo del Real Decreto sobre prescripción enfermera perpetrado por el Gobierno del Partido Popular.

Los juristas, venidos de toda España, consensuaron las actuaciones jurídicas a desarrollar, una vez se publique en el BOE el Real Decreto, con el que el Gobierno del PP ha incurrido en irregularidades de forma y fondo que, además de ser contrarias a ley, perjudican gravemente a los ciudadanos y profesionales.

Además de la experta opinión de los distintos asesores

jurídicos de ambas organizaciones, la Mesa de la Profesión Enfermera cuenta con el dictamen de un prestigioso despacho de abogados que confirma que los cambios promovidos a última hora en el texto normativo del Ministerio de Sanidad son un “auténtica chapuza” desde el punto de vista jurídico.

En este sentido, el dictamen, cuyos fundamentos se dieron a conocer la en una rueda de prensa celebrada en Madrid, avala las distintas acciones legales, que la Mesa de la Profesión Enfermera pretende poner en marcha una vez se publique en BOE el RD, algo que, más de un mes después de su aprobación en Consejo de Ministros, aún no se ha producido. Se trata de un retraso muy poco habitual que, a juicio de la Mesa, constata que sus propios responsables son conscientes de los errores cometidos y, por ello,

intentan dilatar su entrada en vigor lo máximo posible.

Campañas de comunicación

De manera paralela, organización colegial y SATSE reunieron a sus responsables de comunicación para reforzar la intensa campaña de comunicación puesta en marcha para dar a conocer a ciudadanos y profesionales las graves consecuencias que para ellos tendrá la entrada en vigor de la nor-

mativa del PP. Así, se acordaron nuevas estrategias dirigidas a mejorar la eficacia de los mensajes, impulsando nuevas campañas y mejorando las actuaciones de información y sensibilización en todos los ámbitos (medios de comunicación, jornadas, reuniones, material informativo —guías, folletos...—, entorno 2.0...)

Las campañas de comunicación dirigidas a los ciudadanos informarán de cómo históricamente los enfermeros han usado o indicado determinados

medicamentos de prescripción médica a través de protocolos realizados por equipos multidisciplinares o por las autoridades sanitarias. Todas estas actuaciones, que forman parte de la práctica enfermera, serían vetadas y prohibidas tras la publicación en el BOE del decreto. El nuevo texto modificado por el Gobierno obligará a que el paciente, ante la más mínima variación de su estado, se vea obligado a acudir al médico para que le diagnostique, prescriba o realice el segui-

miento del tratamiento. Esto conllevará más esperas, más consultas y más gestiones para los ciudadanos y pacientes, afectando muy directamente al desarrollo normal de la asistencia sanitaria.

Finalmente, en el caso de los profesionales, también se van a desarrollar campañas informativas para poner en su conocimiento la nueva situación creada por el Gobierno del PP y la obligación de cumplir con la legalidad vigente, es decir, de ajustarse estrictamente a lo establecido en el Real Decreto. De lo contrario, los enfermeros estarán actuando en contra de la ley y su Código Deontológico, asumiendo una responsabilidad profesional que no les corresponde, con las pertinentes consecuencias de todo tipo: posible comisión de un delito de intrusismo profesional, posibles denuncias por lesiones o por homicidio; y en todo caso, la no cobertura por parte de la póliza de responsabilidad civil.

Esto conllevará más esperas, más consultas y más gestiones para los ciudadanos



Los ponentes en un momento de la reunión

La enfermería agradece el compromiso socialista con la prescripción

MARINA VIEIRA. Madrid

En una carta dirigida al secretario general del Partido Socialista, Pedro Sánchez, el presidente del Consejo General de Enfermería, Máximo González Jurado, y el presidente del SATSE, Víctor Aznar, agradecieron al PSOE haber incluido en su programa electoral “la voluntad y compromiso del Partido Socialista por reconducir la triste situación en la que el Gobierno del Partido Popular ha situado a las 274.000 enfermeras y enfermeros del estado español”. En nombre de la profesión, trasladaran así al líder socialista su “reconocimiento y gratitud por la sensibilidad con la que el Partido Socialista y sus líderes en materia sanitaria han in-

corporado y asumido la necesaria normalización de esta circunstancia, que lejos de otorgar la seguridad jurídica que pretendía la Ley del Medicamento, lo que hace es profundizar aún más en su inseguridad y en la quiebra de una calidad asistencial que constituye un derecho básico de nuestra ciudadanía”.

“En el programa electoral se plasma lo prometido en la reunión”



Cartel del programa electoral

Programa electoral

Es la respuesta de los representantes de la enfermería al redactado del programa electoral con el que concurre Sánchez a las elecciones, en el que asegura que desarrollará “un proceso basado en el consenso profesional e institucional para reparar los errores del Gobierno de Rajoy con una nueva regulación de la prescripción enfermera, acorde con los pronunciamientos de todos los grupos políticos en las Cortes Generales”. En este programa se plasma aquello que la secretaria de Sanidad del PSOE, María José Sánchez Rubio, prometió a la Junta Directiva del Consejo General de Enfermería en una reunión celebrada el pasado 26 de octubre.

En su carta, los representantes de la profesión enfermera valoraron muy positivamente el compromiso del partido de Sánchez con la enfermería, en contraposición a lo que consideran una traición cometida por el gobierno del Partido Popular con la aprobación de un Real Decreto que sitúa a la enfermería en una profunda inseguridad jurídica.



Podemos se suma a la lucha contra el RD de prescripción antienfermero del PP

DAVID RUIPÉREZ. Madrid

La responsable de Sanidad de Podemos, Ana Castaño, mostraron su “absoluta” oposición al cambio en la redacción del artículo 3 del Real Decreto de prescripción enfermera que llevó a cabo el Gobierno de forma ilícita antes de aprobarlo en Consejo de Ministros el pasado 23 de octubre, ya que “deja muy al desnudo el trabajo de la enfermería.

Durante los próximos años habrá que afrontar la cronicidad en los barrios y los distritos, en lo que llamamos áreas de bienestar social y en este sentido la enfermería cumple un papel fundamental.

Así que haremos todo lo que esté en nuestra mano para que Real Decreto no llegue a ver la luz”.

Así lo manifestó Castaño tras reunirse con la Mesa de la Profesión Enfermera, representada en las figuras del presidente del Consejo General de Enfermería, Máximo González Jurado, y del Sindicato de Enfermería SATSE, Víctor Aznar.

Papel fundamental

El partido que lidera Pablo Iglesias apoya la prescripción enfermera “porque somos defensores a ultranza de la atención sociocomunitaria y aquí la enfermería cumple un papel fundamental. Hay que dar visibilidad a esta profesión entre la ciudadanía y que conozca qué hacen cada día. Por ejem-



plo, el papel de la enfermera gestora de casos es muy importante en Atención Primaria. En cualquier caso, nos comprometemos a que el RD no salga así porque no es de recibo”, añadió Castaño.

“La enfermería es clave en la atención comunitaria”

La Mesa de la Enfermería mostró su satisfacción tras el apoyo que le ha brindado el partido emergente. Máximo González Jurado manifestó que “el grado de confianza adquirido en esta reunión es muy enriquecedor no sólo en el momento actual, sino que hoy se han abordado muchos temas cruciales para la enfer-

mería además de la prescripción. Mantendremos una relación permanente con el Círculo de la Sanidad de Podemos y será un interlocutor muy importante en el futuro, cuando formen grupo parlamentario”.

Por su parte, Víctor Aznar, al finalizar la reunión, declaró que “después de la trayectoria con el Ministerio de Sanidad y el Gobierno central y que haya ocurrido algo que no era creíble, se agradece comprobar que los consejeros autonómicos y representantes de los partidos políticos con los que nos hemos reunido coinciden en que parece irreal lo acontecido, que no puede haber pasado. Podemos nos ha dado su compromiso y su primera propuesta en materia de Sanidad será una enmienda para modificar la prescripción”, aseguró el líder del sindicato mayoritario en la profesión enfermera.

Asturias también apuesta porque el RD modificado por el PP no se publique

REDACCIÓN. Madrid



Concepción Saavedra, directora general de Planificación Sanitaria de la Consejería de Sanidad de Asturias; Víctor Aznar, presidente del SATSE; Francisco del Busto, consejero de Sanidad, y Máximo González Jurado, presidente del Consejo General de Enfermería

El consejero de Sanidad del Principado de Asturias, Francisco del Busto, recibió en Oviedo a los representantes de la Mesa de la Profesión Enfermera —los presidentes del Consejo General de Enfermería y del Sindicato de Enfermería SATSE, Máximo González Jurado, y Víctor Aznar, respectivamente—.

Del Busto defendió que el Gobierno de Mariano Rajoy consensúe el Real Decreto del 23 de octubre que regula la prescripción por parte de los profesionales de la enfermería porque, a su juicio, no sólo no resuelve las dudas sobre la prescripción de determinados productos, sino que complica la situación al negar una realidad que ocurre de hecho y que no genera problemas en el entorno sanitario.

“El documento aprobado por el Gobierno reconoce que

la enfermería tiene un trabajo específico y relevante al lado del paciente, que es comple-

“Tiene que ser un decreto que no salga a espaldas de las profesiones”

mentario e independiente del que ejerce el médico y que debe ser reconocido en el Real Decreto”, explicó al término de la reunión.

Una barbaridad

“Todos coincidimos —apuntó el presidente del Sindicato de Enfermería SATSE, Víctor Aznar— en que tenemos que

retomar el diálogo, en que no debe salir publicado el decreto y tiene que volver al seno del consenso dentro del Consejo Interterritorial. Tiene que ser un decreto que salga no a espaldas de las profesiones ni a espaldas del sistema sanitario, sino que sea acorde con la realidad y con la legalidad que tienen los enfermeros día a día”.

Por su parte, Máximo González Jurado, aseguró que “el consejero entiende que, efectivamente, este decreto, en las circunstancias en las que está redactado, va a generar un problema al sistema de salud, a los ciudadanos y a los profesionales y que hay que tratar de evitarlo por todos los medios. Nosotros hemos expresado nuestra total disponibilidad para buscar una vía de encuentro, de acuerdo, para que efectivamente se dé respuesta a lo que la ley previó cuando se aprobó en el Congreso de los Diputados, pero que al mismo tiempo sea viable, sea factible, sea posible y sea consensuada por todas las partes, las profesiones, y se vaya hacia la normalidad que exige el sistema sanitario pero con la seguridad jurídica que todos los profesionales deben tener. Salimos muy satisfechos de esta reunión por encontrar receptividad, por conocer perfectamente el tema y ofrecerse a ayudar a la solución de este problema y de esta situación”.

Navarra buscará fórmulas de consenso para no aplicar el RD de prescripción

REDACCIÓN. Madrid

El consejero de Salud de Navarra, Fernando Domínguez, recibió a los representantes de la Mesa de la Profesión Enfermera —los presidentes del Consejo General de Enfermería y del Sindicato de Enfermería SATSE, Máximo González Jurado, y Víctor Aznar, respectivamente— ante las preocupantes consecuencias para la sanidad de la Comunidad Foral de la aplicación, una vez se publique en el BOE, del Real Decreto de prescripción enfermera.

Domínguez expresó la postura de su departamento de que es necesario “alcanzar un consenso y no llegar a un enfrentamiento entre dos colectivos que son fundamentales para el funcionamiento del sistema sanitario. El Real Decreto crea problemas donde no los hay. Realmente, en el día a día se ve que en la relación entre enfermeras y médicos no se dan este tipo de problemas que se están creando”, afirmó Domínguez.

Los representantes de la enfermería abordaron con el consejero cómo la sanidad navarra está abocada a una huelga competencial, que ha provocado el propio Ejecutivo Central con su decreto, ya que desde el momento en que este se publique en el BOE, ningún enfermero va a poder desarrollar ninguna actividad relacionada con fármacos —centenares de situaciones que se dan cada día en los centros pasarían a ser ile-



El consejero de Salud de Navarra, Fernando Domínguez

gales— si previamente no ha intervenido caso por caso el médico realizando un diagnóstico, una prescripción y un seguimiento. Todo ello,

“Situaciones sanitarias del día a día pasarán a ser ilegales”

además de un enfrentamiento entre profesionales que trabajan codo con codo sin problemas, se va a traducir en una paralización del sistema sanitario.

Recurso

El consejero navarro, cirujano de prestigio ahora en el mundo de la política y gran conocedor de la realidad asis-

tencial, aseguró a Aznar y González Jurado que la intención del Gobierno que preside Uxue Barkos es no aplicar el Real Decreto y que actualmente estudian las fórmulas para ello. “Hay que ver cómo se podría articular eso, pero si es necesario, se recurrirá ante el Tribunal Supremo”. Antes de esta medida, que será la que se decida como último extremo, se buscarán todas las fórmulas y medidas de diálogo y consenso que sean posibles para evitar su aplicación y, si no cabe ninguna otra posibilidad, estudiarían el recurso ante el Tribunal Supremo.

Ese es precisamente el camino que creen más idóneo los representantes de la Mesa de la Profesión Enfermera y por ello le solicitaran que lo recurra ante el Tribunal Supremo una vez sea publicado, solicitando la paralización del mismo.

Ciudadanos apoya la prescripción enfermera en su programa electoral



D. RUIPÉREZ. Madrid

Ciudadanos el partido emergente con mejores perspectivas electorales, ha incluido la prescripción enfermera entre sus propuestas en materia sanitaria que recoge su programa electoral. La formación que dirige Albert Rivera dice en el documento: "Promoveremos el rol y las competencias de los profesionales de enfermería en el cuidado y seguimiento de los pacientes crónicos. Promoveremos un acuerdo nacional para establecer la delimitación y condiciones de la prescripción enfermera".

Desde que el Gobierno del PP cambiase a última hora y traicionando a los 274.000 enfermeros españoles el Real Decreto que iba a regular la prescripción enfermera, distintos partidos políticos y consejerías de sanidad de distintas autonomías se han mostrado contrarios a un cambio que limita las decisiones en materia de

fármacos que ya estaban tomando los enfermeros y aboca al sistema al caos y el colapso. Una normativa que, además, distintos expertos en Derecho han determinado que no se ajusta a la legalidad. Cuando se publique el decreto en el Boletín Oficial del Estado -y extrañamente ya ha pasado más de un mes desde que se aprobase en Consejo de Ministros- esos actos cotidianos en manos de la enfermería pasarán a ser ilegales.

Compromiso

El PSOE ya lo incluyó en su programa la semana pasada y ahora Ciudadanos muestra su coherencia a tenor del compromiso que mostraron en una reunión con la Mesa de la Profesión Enfermera, que tuvo lugar el pasado 29 de octubre. En ella, el portavoz de Sanidad de Ciudadanos en la Asamblea

de Madrid, Daniel Álvarez, se refirió en términos muy críticos al Real Decreto de Indicación, Uso y Autorización de Dispensación de Medicamentos recientemente aprobado por el Gobierno Central. En referencia a estos cambios de última hora en el texto, Álvarez aseguró que "un acuerdo político que, además, está sustentado en informes jurídicos, ha de cumplirse, sobre todo cuando se ha pactado con todos los agentes implicados y cuando tiene todo el aval de los organismos que han de informar, entre otros el Consejo de Estado. Esperamos que el Gobierno rectifique y reflexione, porque nos parece difícilmente comprensible este cambio de criterio que ha habido a última hora". Al igual que hizo con el Partido Socialista, la enfermería agradecerá los próximos días a Albert Rivera su compromiso con la profesión.



La enfermería pide iniciativas contra del RD en los parlamentos regionales

REDACCIÓN. Madrid

La Mesa de la Profesión Enfermera se ha dirigido a los principales partidos políticos con representación en los distintos parlamentos autonómicos para que presenten iniciativas, como proposiciones no de ley, que insten al Gobierno central a que suspenda el Real Decreto de prescripción enfermera por los perjuicios que supondrá en la actividad sanitaria de sus respectivas comunidades autónomas.

Modificación

En los parlamentos de Baleares y La Rioja ya se han planteado dos Propositiones no de Ley (PNL). En el primer caso se ha registrado una PNL por parte del Pi-Proposta per les Illes Balears, y en el segundo el PSOE, quien ha mostrado su rechazo a la decisión del Gobierno 'popular' de modificar en el último momento el texto normativo que contaba con el respaldo de la profesión enfermera y de los distintos gobiernos autonómicos.

Se suman así a la campaña iniciada desde la Mesa de la Profesión Enfermera, integrada por el Consejo General de Enfermería y el Sindicato de Enfermería, SATSE, para denunciar el "ataque" a la profesión por parte del partido en el Gobierno e intentar que no llegue a aplicarse por la inseguridad, descoordinación, caos asistencial y enfrentamiento

profesional que va a provocar. La Mesa de la Profesión Enfermera espera que otras formaciones políticas con representación en las cámaras autonómicas también manifiesten su rechazo a la norma estatal y presionen para que su suprima el actual RD y se apruebe otra nueva norma que cuente con el respaldo de las profesiones afectadas. Doce CC.AA. y los principales partidos políticos ahora en la oposición (PSOE, Podemos y Ciudadanos) han manifestado su rechazo al RD y se han comprometido a hacer todo

lo que esté en su mano para cambiarlo

Una vez se publique en BOE, la Mesa recuerda que los profesionales de Enfermería no podrán usar ni indicar a sus pacientes medicamentos sujetos a prescripción médica sin la previa receta del médico, caso, por ejemplo, de las vacunas, lo que conllevará una peor atención a los ciudadanos (más esperas, más consultas y más gestiones...).

Los representantes enfermeros han reiterado que, una vez entre en vigor el RD, los profesionales de Enfermería tendrán que modificar su forma de actuar si no quieren ir contra la Ley y su propio Código Deontológico, porque, de lo contrario, supondría asumir una responsabilidad que no le corresponde (delito de intrusismo profesional). Algo que, además, no estará cubierto por la póliza de responsabilidad civil.

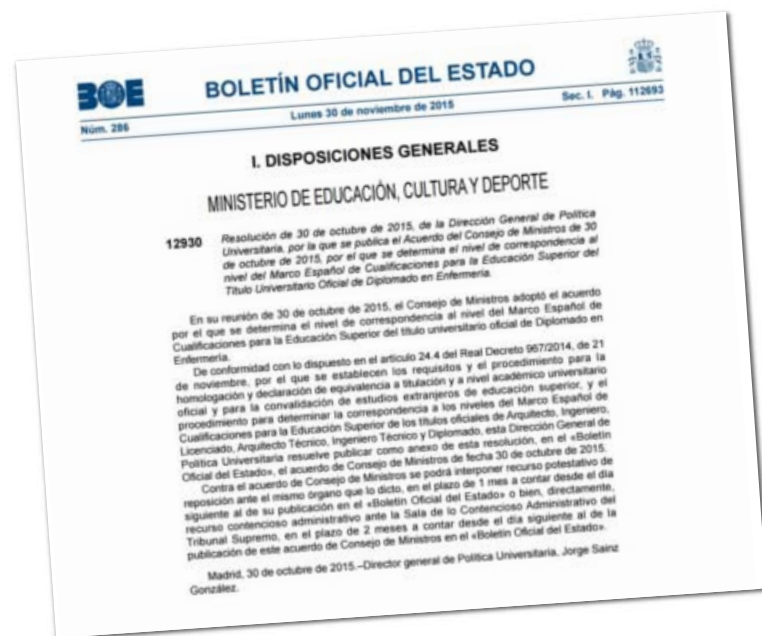
La enfermería pide que los políticos presionen para suprimir el actual RD



Parlamento autonómico

El título de Diplomado y Graduado en Enfermería ya son equivalentes

REDACCIÓN. Madrid



El Boletín Oficial del Estado ha aprobado el [acuerdo adoptado el pasado 30 de octubre](#) por el Consejo de Ministros, según el cual se declara la correspondencia de la titulación de Diplomado en Enfermería con nivel 2 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), es decir, la misma que le corresponde al Grado de Enfermería. Esto supone que a partir de este momento, ambos títulos son equivalentes y, por lo tanto, todos los enfermeros tendrán los mismos derechos profesionales y académicos, independientemente de si son graduados o diplomados.

Para el Consejo General de Enfermería, la noticia llega tras meses de “injustificable”

retraso, ya que “la enfermería fue la segunda profesión que obtuvo los informes positivos del Ministerio de Educación y, sin embargo, el Gobierno la ha dejado para el último momento cuando ya se han aprobado previamente más de 60 titulaciones”.

“El Gobierno ha dejado a la enfermería para el último momento”

“Una vez más, el Gobierno del PP ha demostrado su condición de ‘antienfermero’ reteniendo nuestra titulación hasta el día de hoy, lo que ha

supuesto un atropello flagrante contra los derechos de los profesionales”, afirma Máximo González Jurado, presidente del CGE.

La equivalencia de títulos abre un nuevo paso para que Diplomados y Graduados en Enfermería puedan optar legítimamente al nivel A1, una reivindicación absolutamente irrenunciable para la profesión enfermera y que viene a sumarse a los incumplimientos del Ejecutivo actual con el colectivo tras comprometerse a ello por escrito y ante el presidente del Gobierno en el Pacto por la Sostenibilidad y Calidad del SNS, firmado en julio de 2013 por la Mesa de la Profesión Enfermera (CGE y SATSE) y el Ministerio de Sanidad.

Negociación

La publicación, tal y como resalta González Jurado, llega tras intensas campañas de reivindicación y negociación por parte de la enfermería.

Los representantes enfermeros siempre han defendido la necesidad de aprobar la correspondencia de títulos, pero reivindicando en todo momento una solución que no supusiese esfuerzo económico o académico adicional para el profesional. En este sentido, cabe recordar que la Mesa de la Profesión Enfermera ha mostrado siempre su disconformidad con la información



que se trasladaba a los profesionales desde algunas universidades acerca de la necesidad de obtener el título de Grado para no quedar discriminado en el futuro, animándoles a la realización de cursos de adaptación al Título de Grado con un importante e innecesario coste económico.

Fin de ciclo

“Hoy cerramos de forma definitiva el ciclo iniciado en 2005 con la creación del Grado Universitario de Enfermería, una titulación que es acorde a la excelencia académica, científica y técnica de nuestra profesión y coherente con su importantísima aportación diaria a la salud de los españoles. Esta nueva regulación viene a dar respuesta a las reivindicaciones apostando por una profesión unida, sin distinciones ni discriminaciones, ahora todos los enfermeros tenemos los mismos derechos”, subraya González Jurado.

La equivalencia supone que ambos títulos, el de Diplomado en Enfermería y el de Graduado en Enfermería, tienen

los mismos efectos académicos y profesionales. Tener los mismos efectos académicos conlleva que aquellos Diplomados en Enfermería que quieran realizar un máster podrán acceder directamente, al igual que ya lo hacen los graduados. Además, podrán optar a otros niveles académicos, como el doctorado, bajo las mismas condiciones que los graduados. Por su parte, tener los mismos efectos profesionales implica que los Diplomados en Enfermería tendrán las mismas competencias, misma regulación y acceso a las mismas plazas que los graduados.

Existen dos fórmulas para acreditar la correspondencia entre ambos títulos: (1) Presentar el título de Diplomado Universitario en Enfermería junto con la referencia de la publicación en el BOE del citado acuerdo del Consejo de Ministros; y (2) Solicitar un certificado de correspondencia al nivel 2 del MECES, que será expedido por la Subdirección General de Títulos y Reconocimientos de Cualificaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Para ello, se accederá a la Sede Electrónica del citado Ministerio.

Se podrá descargar el certificado de equivalencia a través

Mismos efectos académicos y mismos efectos profesionales

de la página web del Ministerio de Educación, se necesitará contar con un certificado digital que emiten la Real Casa de la Moneda o la Agencia Tributaria. Estos son los pasos que hay que seguir para solicitarlo:

1. Ingresar en la [página web del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte](#)
2. Pinchar en [Sede Electrónica](#)
3. Dentro de la Sede Electrónica, hacer click en [Educación](#)
4. Seleccionar [Trámites y servicios](#)

Desde el Consejo General de Enfermería y los colegios provinciales se remitirá una guía completa para informar a los profesionales cómo obtener el certificado de equivalencia y dichos organismos estarán a disposición de los enfermeros para resolver todas las dudas que pudiesen tener.

Sanitarios, periodistas y pacientes eligen La Paz como mejor hospital

M. VIEIRA / A. MUÑOZ. Madrid



El Hospital Universitario La Paz de Madrid ha sido seleccionado como el hospital con mejor reputación, según la segunda edición del Monitor de Reputación Sanitaria (MRS) con los datos de las encuestas realizadas hasta septiembre de este año, donde más de 2.700 profesionales sanitarios, periodistas y pacientes han participado para ofrecer su opinión.

El *ranking*, que ha analizado 100 hospitales, diferencia entre hospitales públicos y privados. En el ámbito público destaca por segundo año consecutivo el Hospital Universitario La Paz de Madrid

con una puntuación total de 10.000 puntos, elegido como el de mejor reputación tanto por médicos de medicina Familiar y Comunitaria, como periodistas de salud, enfermeros y asociaciones de pacientes; en la clasificación le sigue el Hospital Clínic de Barcelona, en tercer puesto se encuentra el también madrileño Hospital 12 de octubre, que ha subido en su clasificación respecto a la del año anterior, pasando del quinto puesto en 2014 al tercero en 2015. En la clasificación les sigue el Hospital Gregorio Marañón de Madrid, que ha bajado un lugar en su clasificación respecto a la edición anterior, el Hospital Vall D'Hebrón en quinto puesto y en sexta posición otro centro de primer nivel como es el Hospital Ramón y Cajal de Madrid. Tras la presentación de resultados, se extrae la conclusión de que los hospitales en Madrid y

Barcelona son los que más reputación tienen de España.

Entre los hospitales privados, a la cabeza se encuentra la Clínica Universidad de Navarra, seguido por HM Sanchinarro, en tercer puesto se encuentra Quirón de Madrid; en cuarto lugar el Hospital HM Montepríncipe, que baja un puesto en comparación con el resultado de 2014, y en quinta posición el Hospital Universitario Sanitas La Zarzuela.

Este estudio puesto en marcha por el Monitor de Reputación Sanitaria, ha contado con "datos de calidad de diversos hospitales" y "es el único *ranking* del mundo que es verificado por una auditora, en este caso KPMG", tal y como ha explicado el director del MRS, José María San Segundo, en la presentación de los resultados. El MRS es la



Edificio del Hospital La Paz de Madrid

única investigación en España que evalúa con criterios científicos, transparentes e independientes a todos los actores del sistema sanitario español contando con la opinión de los enfermeros, entre otros colectivos.

Las mejores especialidades

Dos nuevas especialidades se han incluido esta edición. El año pasado clasificaba 14 especialidades y este año cuenta con 16, destacando la inclusión de las especialidades de Endocrinología y Neurología. "El mejor hospital es el que mejor equilibrio de servicios tiene", ha resaltado San Segundo al explicar la metodología de la encuesta. Las variables han sido clasificadas en oferta asistencial, instalaciones y equipamiento, calidad de la atención médica e innovación y desarrollo.

En el *ranking* de especialidades, en Aparato Digestivo el Clínic de Barcelona vuelve a contar con la mejor reputación, en Cardiología repite el madrileño Hospital de La Paz y en Neurología los encuestados han destacado de nuevo

El top 10 de HOSPITALES PÚBLICOS con mejor reputación

Hospital Privado	2014	2015	Evolución	Puntuación
HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ	1º	1º		10.000
HOSPITAL CLÍNIC I PROVINCIAL DE BARCELONA	2º	2º		8.491
HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE	5º	3º		7.765
HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN	3º	4º		7.538
HOSPITAL UNIVERSITARI VALL D'HEBRON	4º	5º		7.012
HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL	7º	6º		6.730
HOSPITAL UNIVERSITARI I POLITÈCNIC LA FE	6º	7º		6.580
HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO	8º	8º		6.093
HOSPITAL UNIVERSITARIO CLÍNICO SAN CARLOS	9º	9º		5.834
HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO MAJADAHONDA	11º	10º		5.726

Top 10 de hospitales públicos

al prestigioso Clínic I Provincial de Barcelona.

Pocos cambios en seguros

El *ranking* de aseguradoras de salud con mejor reputación se mantiene inalterable respecto al año pasado y Sanitas repite en la primera posición, seguida de SegurCaixa Adeslas, Asisa, Mapfre y DKV Seguros.

Sí ha sufrido cambios respecto a 2014 el *ranking* de laboratorios farmacéuticos con mejor reputación de España, que revela cómo Pfizer desbancó a Novartis como líder de la tabla, que queda en segundo lugar seguido de Roche, Bayer y Lilly. Destaca el ascenso de este último, que en 2014 ocupó el puesto 12º y en esta edición asciende hasta el 5º. Además, Normon, Kern Pharma y Cinfa han sido elegidos como laboratorios farmacéuticos de genéricos con mejor reputación.

Por último, también se ha determinado cuáles son los fármacos más innovadores del último año. Así, Sovaldi repite como líder, seguido de

2.700 profesionales sanitarios, periodistas y pacientes han participado

Kadcyla, Pradaxa, Olysio y Cosentys.

Resultados anteriores

En la edición anterior, se escogieron los 76 hospitales públicos con mejor reputación. El mejor de todos fue también el Hospital Universitario La Paz, seguido del Clínic de Barcelona, el también madrileño Gregorio Marañón, el Vall D'Hebrón o el 12 de Octubre. Por su parte, entre los hospitales privados se seleccionaron 24 centros que encabezó la Clínica Universidad de Navarra como la más prestigiosa, seguido del hospital HM Montepríncipe, el Hospital Sanchinarro o el Quirón de Madrid.

"El mejor hospital es el que mejor equilibrio de servicios tiene"



Más de la mitad de los pacientes no sigue su tratamiento

A. ALMENDROS. Madrid



Tras el diagnóstico llega la puesta en marcha de un tratamiento, y con él las complicaciones de seguirlo “a rajatabla”. Comprimidos, dosis, tomas de medicación y hábitos de vida saludables son algunos de los términos a los que se enfrentan los pacientes ante el diagnóstico de su enfermedad. Una prueba diaria que apenas superan, ya que según los últimos datos del Observatorio de la Adherencia al tratamiento (OAT), compuesto por profesionales enfermeros, médicos y farmacéuticos, más del 50% de los pacientes no siguen adecuadamente dicho tratamiento.

Con motivo del Día Mundial de la Adherencia, el Observatorio de la Adherencia al Tratamiento organizó las IV Jornadas de Adherencia al Tratamiento con actividades dirigidas tanto a profesionales sanitarios como a la población en general.

A diario los profesionales sanitarios se enfrentan a numerosos retos para conseguir que los pacientes sigan sus indicaciones, y es que según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la adherencia es el grado en que el comportamiento de una persona se corresponde con las recomendaciones del

“La enfermería realiza una atención continuada”

profesional sanitario en cuanto a la toma de medicación, seguir un régimen alimentario y realizar cambios en su modo de vida.

Pero una mala adherencia al tratamiento no sólo perjudica a la salud del paciente, desde el

Observatorio aseguran que se produce también un mayor consumo de recursos sanitarios debido a reingresos y a visitas a Urgencias por descompensaciones con la medicación. “Es un gasto fácilmente evitable para el sistema sanitario”, comenta José Luis Cobos, asesor del Consejo General de Enfermería y vocal del OAT.

El objetivo de las jornadas era reflexionar, recoger estrategias y sensibilizar sobre el trascendente papel que desempeña el cumplimiento terapéutico tanto en el sistema sanitario como en la sociedad general.

Enfermería

Los centros de salud y las farmacias han sido algunos de los puntos donde la enfermería ha querido conocer de primera mano qué adherencia tienen los pacientes y qué medidas pueden llevar a cabo como sanitarios, porque no toda la culpa la tienen los pacientes, ya que muchos reconocen no entender las recomendaciones del médico. “Los profesionales enfermeros realizamos una atención continuada las 24 horas y en muchos casos significamos el primer punto de contacto para atender la salud de la población. Somos responsables en la educación para la salud de la población, para fomentar la adherencia a los tratamientos, desde el mismo momento de la prescripción”, explica Cobos.



DIARIOENFERMERO

El mejor portal de noticias de enfermería y salud



diarioenfermero.es

síguenos en:





Centenares de personas participan en la I Carrera de Apoyo al Ostomizado

REDACCIÓN. Madrid

Más de 300 pacientes ostomizados y estomaterapeutas participaron en Madrid en la I Carrera Solidaria de apoyo del Paciente Ostomizado bajo el lema "Juntos por la calidad de vida". Una jornada festiva en la que se puso de manifiesto el espíritu de superación de este colectivo —más de 60.000 afectados en nuestro país— que deben portar una bolsa de ostomía y que ven cómo se resiente a menudo su vida.

Evento pionero

Organizada por la empresa Coloplast, la Asociación de Pacientes AOMA y el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, este evento deportivo, pionero a nivel mundial, tuvo como objetivo recaudar fondos destinados a los pacientes ostomizados al mismo tiempo que concienciar a la población.

Una paciente con una ileostomía, Natividad Leal, representó en la carrera un claro ejemplo de superación. Corredora de maratones y pruebas de resistencia de 100 kilómetros, quiso estar presente animando a todos a practicar deporte y hacer una vida normal. "Está claro que cuando te diagnostican la enfermedad lo ves todo negro, y muchos terminan con depresión —señaló— pero "el que quiere puede" y aquí estamos demostrando al mundo que podemos hacer actividades como cualquier persona".

Pilar Uríos, estomaterapeuta del Hospital de Torrejón, reivindicó el papel de la enfermería experta en ostomías en la mejora de calidad de vida de estos pacientes. "Desde el mismo momento del diagnóstico, tenemos que despejar miedos y acompañar y cuidar al paciente durante el desarrollo de la enfermedad". En este sentido, Uríos expresó la importancia que tienen las consultas especializadas para la mejor atención del paciente.

A Yolanda Martínez Cítores, estomaterapeuta del Hospital Puerta de Hierro y paciente de colitis ulcerosa, le practicaron una ileostomía cuando ya era madre y pudo tener después un segundo hijo. Enfundada con su maillot de la carrera, destacó como fundamental para superar "barreras de todo tipo" la gran evolución que han experimentado los dispositivos que utilizan en la actualidad. "Hoy contamos con dispositivos seguros, flexibles y específicos para cada caso. Nuestra piel no se resiente, apenas se notan y no tienen fugas."

Ana Alcocer, directora de Marketing de Coloplast, mostró su satisfacción por la gran participación en esta I Carrera Solidaria.

Ana Alcocer, directora de Marketing de Coloplast, mostró su satisfacción por la gran participación en esta I Carrera Solidaria.



Más de 300 pacientes ostomizados y estomaterapeutas participaron en Madrid en la I Carrera Solidaria de apoyo del Paciente Ostomizado



Fundación Salud y Sociedad

JORNADA

3 de diciembre de 2015

Ávila

"COMPARTIENDO REALIDADES"

Una mirada hacia la salud de las mujeres en países vulnerables de África y América Latina

Acércate a conocer las dificultades a las que se enfrentan día a día muchas mujeres en países en vías de desarrollo para poder acceder a la atención sanitaria, y cómo la enfermería tiene un papel fundamental en la mejora de su calidad de vida.



PROGRAMA

17.00h PRESENTACIÓN DE LA JORNADA

- D. Fidel Rodríguez Rodríguez. Presidente del Colegio Profesional de Enfermería de Ávila
- Dña. Encarna Pinto Martín. Directora de Enfermeras Para el Mundo

17.15h PONENCIA

"Situación de salud de las mujeres en países vulnerables: Qué se ha conseguido y qué queda por hacer."

- Dña. Miriam Montero Gómez. Área de Proyectos de FSS-EPM

18.00h PROYECCIÓN:

"LA HISTORIA DE AWA"
"PROYECTO DE SALUD EN SENEGAL"
"LA SALUD EN LA AMAZONIA BOLIVIANA"

18.15h COLOQUIO

18.30h PONENCIA:

"La Enfermería en Cooperación Internacional para el Desarrollo"

- Dña. Gema Monteagudo Galán. Coordinadora EpD y Voluntariado de FSS-EPM.

- Enfermera Voluntaria del Programa de Voluntariado Internacional de Enfermeras Para el Mundo

19.15h COLOQUIO

19.30h CLAUSURA

Lugar de celebración: Salón de Actos del HOSPITAL NTRA. SRA. DE SONSOLES, COMPLEJO HOSPITALARIO DE ÁVILA

Dirigida a: Enfermeras, enfermeros, estudiantes de enfermería y al público en general.

Inscripción: Gratuita hasta completar aforo, a través del formulario en la web www.enfermerasparaelmundo.org

Más información: fss@enfermerasparaelmundo.org

Telf. 920222347

Telf. 913345533

Financiado por:





LA MATRONA, el arte de acompañar



ALICIA ALMENDROS. Madrid

Han sabido permanecer siempre junto a la mujer, acompañándola en todas las etapas de su vida sexual y reproductiva, proporcionando de esta manera un cuidado integral. Este es el papel de la matrona. Profesionales sanitarias con una larga trayectoria histórica que ha sabido evolucionar y adaptarse a todos los tiempos. Para analizar la profesión, desde la Comisión de Matronas del Colegio de Enfermería de Tarragona (Codita) han realizado un estudio sobre el tema. “Creíamos importante trabajar, a través de una jornada, uno de los puntales en los que se basa nuestra profesión: el acompañamiento de la mujer”, explica Gemma Martínez, vocal matrona del Codita.

Bajo el nombre *La matrona. El arte de acompañar, nuevos tiempos de la maternidad*, estas enfermeras especialistas en ginecología y obstetricia pretendían, con estas jornadas, conocer la opinión del colectivo, saber de primera mano cuáles son las dificultades a las que se enfrentan cada día y reflexionar sobre la situación actual. “Ha habido una época en la que se ha trabajado más de forma médica, y ahora estamos recuperando el terreno perdido, y volviendo un poco al trabajo de la matrona tradicional que es el

de llevar a cabo el acompañamiento”, subraya Martínez.

Una matrona, un parto

A lo largo de los años ha demostrado ser un colectivo inquieto, dinámico y con una gran motivación para el cambio, pero no siempre el camino ha resultado sencillo, y a menudo han aparecido dificultades en su labor profesional, como por ejemplo la escasez de personal. “Deberíamos estar al 100% con la mujer haciendo un acompañamiento activo, pero muchas veces hay tres partos a la vez y somos una sola matrona. Lo ideal sería hacer el *One to one* como hacen en Inglaterra, es decir, una matrona, un parto”, concreta Martínez.

Según el estudio, no sólo la escasez de personal es una traba para el trabajo diario. La existencia de infraestructuras inadecuadas en sala de parto, la falta de espacio o la escasez de material son algunas otras. “Además, algunas coinciden en que la formación en las escuelas de matronas es insuficiente”, recalca la matrona.

La mujer, la protagonista

Durante la jornada, se abrió un espacio de reflexión sobre la realidad de las matronas con el fin de conocer la opinión del colectivo y buscar nuevas fórmulas que permitan mejorar y poder así ofrecer un servicio único y de calidad a las mujeres. “Ellas son las protagonistas y nosotras somos el factor secundario para que vivan esa experiencia

“La matrona está en todas las etapas de la vida de la mujer”

con una garantía de salud tanto para ella como para su bebé”, argumenta Martínez. Y es que una matrona está en todas las etapas de la vida de la mujer: charlas de sexualidad en los institutos, en la prevención del cáncer de útero, el embarazo, el parto, la menopausia... Y en resumen, la confianza que se genera entre ambas figuras es clave durante todo el proceso.

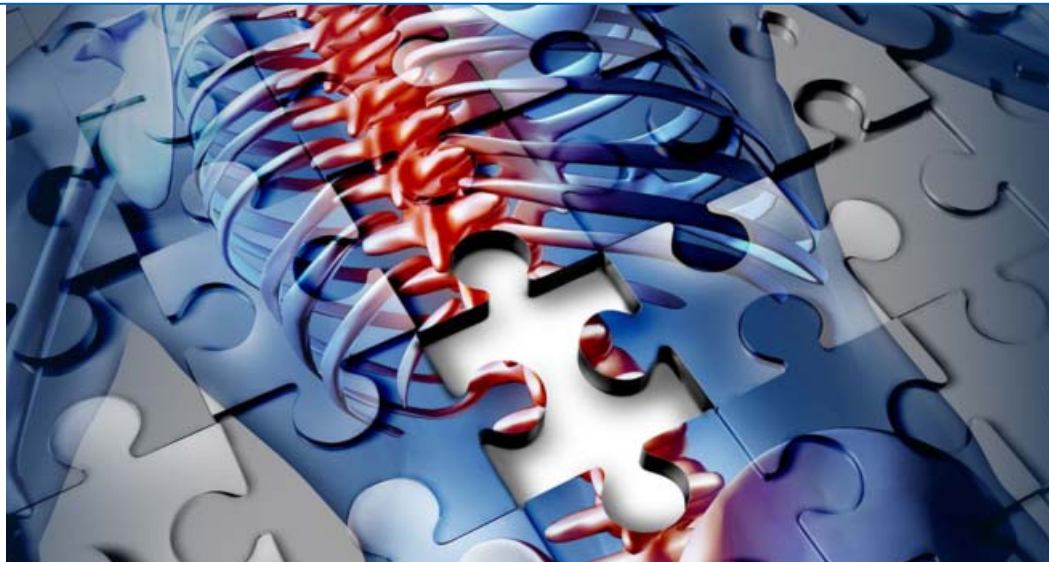
Intrusismo

“Para nosotras es clave que la gente conozca lo que es una matrona y cuál es su papel”, asegura Martínez. Y es que en los últimos años han aparecido las doulas, una figura que no existe legalmente en España ni en la Unión Europea. Como expuso el Consejo General de Enfermería en un informe que realizó, las doulas no son profesionales sanitarios y están fuera de la ley por lo que cualquiera de sus consejos o actos pone en peligro la salud de las mujeres y de los niños. De hecho, la comisión de matronas del Colegio de Enfermería de Tarragona alaba el gran trabajo y la información que desde la organización colegial se ha dado sobre esta figura. Las matronas consideran que “ellas también tienen que trabajar su imagen para dar a conocer su labor, porque para que no progresen las doulas debemos trabajar la figura de la matrona”.

“Deberíamos estar al 100%, pero muchas veces hay tres partos a la vez y somos una”



Talleres enfermeros para pacientes con enfermedades autoinmunes



ÁNGEL M. GREGORIS. Madrid

Fatiga, dolor crónico o alteraciones del sueño son algunos de los síntomas que presentan habitualmente las personas que sufren enfermedad inflamatoria autoinmune. La educación por parte de la enfermería es imprescindible para reducir la ansiedad y enseñar a gestionar el dolor de estos pacientes.

Ante esta realidad, miembros del Instituto de Investigación Biomédica de Málaga pertenecientes a la Unidad de Gestión Clínica Intercentros de Reumatología, liderados por la enfermera Laura Cano, han diseñado dos talleres que consiguen disminuir el dolor y la fatiga de estos enfermos. “Después de años trabajando con pacientes que padecían patologías autoinmune inflamatorias vi que aunque mejoraban con los tratamientos, seguían teniendo algo de dolor y fatiga. Revisé diferentes pu-

blicaciones y comprobé que no había mucha evidencia de si los programas educativos pueden ir bien para estas enfermedades, por lo que diseñé esta idea y comencé a pilotarla”, cuenta Laura Cano.

El proyecto se divide en dos fases. En la primera, la educativa, Cano se encarga de enseñar a los pacientes —en grupos de ocho— cómo gestionar mejor su dolor y fatiga, independientemente del tratamiento que tengan.

Posteriormente, tres meses después de la primera fase, algunos de los pacientes realizaron un segundo taller sobre reestructuración cognitiva. “En esta ocasión, la sesión consistía en manejo de pensamientos y emociones porque muchas veces, cuando tienen dolor crónico, terminan por meterse en una dinámica de pensamientos disfuncionales que crean

ansiedad y depresiones”, subraya la enfermera. El propósito en este taller era romper ese círculo vicioso del pensamiento de creer que no sirven para nada y transformarlo.

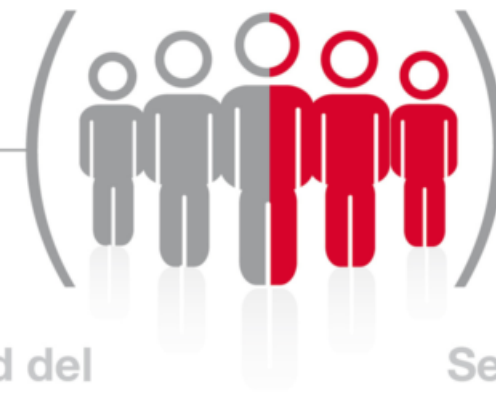
“Es un taller mucho más complejo y a los seis meses vi que los dos grupos mejoraron y, además, la mejoría se mantuvo en el tiempo incluso en los pacientes que no realizaban el segundo taller”, comenta Cano.

Laura Cano también sufre una espondilitis anquilosante, por lo que, además de enfermera, está enferma. “Tengo una espondilitis anquilosante y esto es un punto positivo a la hora de trabajar con estos pacientes porque ven que alguien que tiene la formación y los conocimientos necesarios, está sufriendo lo mismo que ellos y puede ayudarlos”, relata Cano.



CONSEJO GENERAL DE ENFERMERÍA

La seguridad es lo primero



Seguridad del profesional

Seguridad del paciente

En el momento en el que se traspasa alguna Línea Roja puede ocurrir un evento adverso. Muchas veces no se denuncia el hecho, de tal manera que no queda registrado y no puede valorarse el número real y, sobre todo, cuántos de estos eventos adversos son evitables. El Consejo General de Enfermería, comprometido con la seguridad de los pacientes y de los profesionales, ofrece una vía para notificar esas situaciones a través del “registro de eventos adversos”, con el fin de actuar ante el incumplimiento de las recomendaciones y los estándares mínimos establecidos por el SNS.

seguridaddelpacienteyenfermero.com





Indignación generalizada contra la suspensión de las oposiciones en Castilla y León

FOTO: SATSE



La enfermería se concentró frente a las cortes para mostrar su indignación

REDACCIÓN. Madrid

El consejero de Sanidad, Antonio María Sáez Aguado, aseguró en las Cortes de Castilla y León que no renuncia a que se reactive la convocatoria de 554 plazas de enfermería cuando el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (TSJCyL) se pronuncie sobre el fondo del recurso presenta-

do por la Administración General del Estado y ha reiterado su disculpas a los opositores que han visto frustradas sus esperanzas.

El consejero explicó que la intención de la convocatoria era proporcionar mayor estabilidad en el empleo y reiteró sus disculpas por la frustración de las expectativas generadas entre los más de 22.000 candidatos a las plazas y aseguró que harán “todo los esfuerzos posibles para reactivar esta convocatoria y acelerar el trabajo para hacer posible una nueva convocatoria en los primeros meses del próximo año”.

Desde que se conoció la suspensión del examen previsto para el pasado día 22, la indignación ha calado entre los profesionales que aspiraban a una plaza y se habían volcado en preparar el examen. Desde la publicación de la sentencia, los colegios de enfermería de Castilla y León, no dejan de recibir llamadas preguntando qué hacer con las reservas hoteleras hechas desde el día en el que se lanzó la convocatoria y qué ocurre con el tiempo perdido preparando el complicado examen. También se han recibido muchas llamadas, twits e e-mails de enfermeros que

tras la crisis, tuvieron que emigrar al extranjero y con esta convocatoria encontraban la esperanza de poder volver a trabajar a España. Ahora estos profesionales han tenido que cancelar sus billetes de avión asumiendo el agravio económico y emocional que esto produce.

Sáez Aguado recordó que la Administración General del Estado ha utilizado como argumentos las limitaciones vinculadas a las tasas de reposición desde el año 2009 en los Presupuestos Generales del Estado, sin tener en cuenta las tasas de interinidad, y el plazo que marca el Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP) de 2007 para ejecutar

el desarrollo de las ofertas de empleo público.

Dicho esto, incidió en que la tasa de interinidad de la categoría de enfermero es en 2015 de un 19%, con 1.677 puestos ocupados por interinos, y precisamente la convocatoria, además de atender las demandas de los profesionales y las organizaciones que las representan, pretendía avanzar en la estabilidad del empleo, algo que se hizo frente a la alternativa de no convocar plaza alguna.

La decisión, explicó, se produjo en el momento “adecuado” desde el punto de vista del procedimiento administrativo, tras la aprobación de la Oferta Pública de Empleo en marzo de 2015 y las negociaciones de las bases en la Mesa Sectorial para su publicación en mayo.

Además, aclaró que la decisión “no se adopta ni contradiciendo conscientemente la Ley ni desconociéndola” porque como en los casos de Asturias o Andalucía se han producido pronunciamientos jurisdiccionales que habían avalado interpretaciones y conductas de otras administraciones iguales que la de la Junta.

Concentraciones

Las explicaciones del consejero no han satisfecho al Sindicato de Enfermería SATSE en la región, que se concentró ante las Cortes de Castilla y León para mostrar su indignación al presidente de la Junta y al resto de partidos políticos. Ante la celebración de la Mesa Sectorial de Sanidad para abordar el problema creado con dicha suspensión, Satse manifestó que “no acepta la propuesta del consejero de Sanidad” de sacar una nueva



Consejero de Castilla y León

“La respuesta dada no es la solución al conflicto”

convocatoria de oposiciones “con plazas distintas a las de la suspendida”.

Satse indicó en un comunicado que “la única solución para desbloquear la situación” es que se retire la demanda de la Administración General del Estado contra la convocatoria suspendida. Además añadió que “no hay seguridad” de que el Gobierno central “no recurrirá una nueva convocatoria de oposición”, lo que sumaría “más problemas e incertidumbre” a los opositores afectados porque “no se habría resuelto aún la situación de la que está suspendida”.

Además, el sindicato ha anunciado que “no habrá acuerdo posible si no hay una solución inmediata” y ha subrayado que la respuesta dada hoy por la Consejería “no es la solución al conflicto”, aunque lo sea “para otras categorías” que tienen pendiente la publicación de sus convocatorias de oposiciones.

Satse anuncia que no habrá acuerdo si no hay solución inmediata

Enfermeras Para el Mundo, la ONG de nuestra organización colegial

Enfermeras Para el Mundo reivindica la parte más femenina de África



Pilar Fernández – vicepresidente de la Fundación Salud y Sociedad y Encarna Pinto – directora de Enfermeras Para el mundo

MARINA VIEIRA. Madrid

Cada 25 de noviembre se conmemora el día Internacional de Lucha contra la Violencia de Género y es este contexto lo que ha inspirado a Enfermeras Para el Mundo para la celebración de la jornada África en Femenino. El Centro Cultural Galileo ha sido el escenario del abordaje de la realidad de un continente gobernado por la pobreza y la desigualdad de género, el eje sobre el que han girado ponencias y testimonios en el

encuentro liderado por la ONG de la Organización Colegial de Enfermería.

Pilar Fernández, vicepresidenta de la Fundación Salud y Sociedad, declaró en su discurso de inauguración, que “a través de esta jornada queremos exponer una realidad palpable, visible”. Y así fue, a lo largo de toda la mañana, se debatió sobre algunas de las dificultades a las que día a día se enfrentan las mujeres africanas y las formas de luchar contra estas situaciones desde el punto de vista de la cooperación internacional.

Marruecos y la mujer

Saloua Badaoui, de nacionalidad marroquí y presidenta de

la Asociación Forum de Mujeres en el Rif, una de las organizaciones más importantes en Marruecos de lucha en contra la violencia de género, intervenía, apoyada por Amaia Fernández, delegada de Enfermeras Para el Mundo en Marruecos, con ejemplos de un país donde la violencia de género es una práctica tolerada socialmente que no se reconoce realmente por parte del Gobierno.

La clave para evitar que las mujeres no consideren la violencia en el hogar como algo “normal” sino un atentado contra los derechos de las mujeres pasa por educar desde el conocimiento cultural y la colaboración con asociaciones internacionales. A pesar de que “la lucha contra la violencia de género en Marruecos existe desde los años 80, hoy en día, si en la calle sufres un abuso sexual no tienes derecho a reclamarlo, sólo se reconoce legalmente este delito dentro de un contexto laboral”, declaraba. Un camino muy largo que recorrer en un país donde el 63% de las mujeres mayores de 18 años han sufrido algún tipo de violencia.

La asociación realiza una labor admirable, de lucha continua en un contexto hostil donde el gobierno niega que sea una problemática a pesar de datos como que “en 2013, 38



Mujer africana

mujeres fueron quemadas por su marido”, pero desde la asociación no dejan de luchar. Sus argumentos son claros, “reclamamos que haya una estructura institucional para la lucha contra la violencia de género”. No pierden el ánimo porque tal y como recalca al término de su intervención “alguien tiene que luchar por nuestros derechos en Marruecos”.

Los derechos

Marta Pajarín, especialista en género del centro de estudios



Marta Pajarín – investigadora ICEI

internacionales de la Universidad Complutense de Madrid, centraba su intervención en la cuestión de género. La relación directa entre discriminación de género y pobreza, ya que el desarrollo debería medirse como “el aumento de la riqueza de la vida humana en lugar de la riqueza de la economía” o la necesidad del empoderamiento, como educación para que las mujeres reivindiquen sus derechos dentro de sus propias sociedades. “Las mujeres tienen que conocer sus derechos y luego utilizarlos” intervención que culminaba citando a la sufragista Concepción Arenal que afirmó en el siglo XIX “la libertad se aprende ejerciéndola”.

La salud

Por su parte Miguel Casado, jefe del área de salud de la Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo, centró su discurso en la cuestión de la salud de la mujer en África y expuso visi-

“La libertad se aprende ejerciéndola”

bles ejemplos de todo lo que queda por hacer en el continente en cuestión de salud. Tras una pregunta, sobre qué es lo prioritario en términos de cooperación en África contestó rotundamente, presentando un objetivo primordial, “tenemos que romper las barreras que se imponen a las mujeres en el ámbito de salud y evitar que lleguen a la muerte” y la solución para ello, es clara hay que incidir en la cooperación en formación sanitaria.

MÁS INFORMACIÓN

Tel.: 91 334 55 33
www.enfermerasparaelmundo.org
E-mail:
fss@enfermerasparaelmundo.org
Síguenos en  y 

“Alguien tiene que luchar por nuestros derechos en Marruecos”



El Tribunal Constitucional y la colegiación



FRANCISCO CORPAS. Director de la Asesoría Jurídica del CGE

Una reciente Sentencia de 2 de noviembre de 2015 del Tribunal Constitucional, siguiendo la jurisprudencia establecida, ha declarado nulo, por inconstitucional, la parte del segundo inciso del art. 16.2 de la Ley 8/1997, de Colegios profesionales de Castilla y León, que exceptiona la colegiación respecto del personal de las Administraciones Públicas “para la realización de actividades propias de una profesión por cuenta de aquéllas, cuando el destinatario inmediato de tales actividades sea la Administración”, al considerar que constituye una excepción a la regla básica de colegiación obligatoria que vulnera las competencias estatales.

En sus fundamentos, la sentencia sienta el carácter básico de la regulación estatal sobre colegios profesionales: “...que garantiza la igualdad en el ejercicio de los derechos y

deberes constitucionales ex art. 149.1.1 CE, por afectar al contenido primario del derecho constitucional reconocido en el art. 35.1 CE (STC 3/2013, FJ 8).”

Sobre esta base, el Tribunal Constitucional se limita a aplicar su ya consolidada doctrina establecida, entre otras, en sus sentencias nº 3/2013, de 17 de enero (Andalucía); 46/2013, de 28 de febrero (Extremadura); 50/2013, de 28 de febrero (Asturias); 63/2013, de 14 de marzo (Andalucía); 123/2013, de 23 de mayo (Canarias) y 150/2014, de 22 de septiembre (País Vasco), conforme a la cual:

“el inciso impugnado, al eximir de la colegiación obligatoria a los empleados públicos, cuando ejercen la profesión por cuenta de la Administración, establece una excepción no contemplada en la Ley estatal de colegios profesiona-

les”. Pues, “siendo competente el Estado para establecer la colegiación obligatoria [con arreglo a los arts. 149.1.18 y 36 CE, en relación con el art. 149.1.1 CE], lo es también para establecer las excepciones que afectan a los empleados públicos...”

Y concluye que si bien el alcance de la exención de colegiación obligatoria establecida en la Ley de Castilla y León es más restringido que el de la exención que se contenía en las disposiciones autonómicas examinadas en procesos anteriores, procede igualmente declarar su inconstitucionalidad y nulidad, pues la inconstitucionalidad de una exención autonómica de colegiación no depende de su mayor o menor alcance, sino de la falta de competencia autonómica para determinar el régimen de colegiación obligatoria y sus excepciones.

1
2
3
4
5
VALDE BEBAS 6!

Confía en nuestra experiencia

Somos **expertos en Valdebebas**, con más de **400 viviendas** entregadas en nuestras cinco cooperativas.

212.300€

3 dormitorios con 2 plazas de garaje y trastero

Precios provisionales en función de dimensiones estimadas

¡Infórmate! 91 334 55 55 - 638 327 226
www.valdebebas6.com

SERPROCOL!
 INMOBILIARIA!



TRASLADO DE PUESTO DE TRABAJO Y VIOLENCIA DE GÉNERO

M.^a JOSÉ FERNÁNDEZ. Asesoría Jurídica CGE

Se trata de una enfermera que tiene su plaza en propiedad en Hospital de Jaén y actualmente se encuentra desempeñando una comisión de servicios en un Hospital de Albacete.

Por tener una orden de protección por violencia de género de su ex pareja, se encuentra en una difícil situación con dos hijos menores y alejada de su familia, todo ello motiva el deseo de solicitar un traslado a otro Hospital.

Derechos

Nos pregunta por los derechos que le asisten o le pudiesen amparar para poder trasladarse de puesto de trabajo y para ello debemos acudir a la normativa que regula en la actualidad dichas situaciones, ya que, el contrato de trabajo, ante un problema social de primer orden, como es la violencia de género, no puede quedar ajeno a ella, aislado del problema, por lo que en el Estatuto de los Trabajadores se han desarrollado una serie de derechos y garantías para los trabajadores que se vean afectados por ello, y desde la entrada en vigor de la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre, de Medidas de protección integral contra la violencia de género, que en su artículo 21.1. señala que:

“Derechos laborales y de Seguridad Social:

1. La trabajadora víctima de violencia de género tendrá derecho, en los términos previstos en el Estatuto de los Trabajadores, a la reducción o a la reordenación de su tiempo de trabajo, a la movilidad geográfica, al cambio de centro de trabajo, a la suspensión de la relación laboral con reserva de puesto de trabajo y a la extinción del contrato de trabajo.”

Movilidad

En este el mismo sentido se postula el artículo 82 del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Ley 7/2007 de 12 de abril:

“Artículo 82. Movilidad por razón de violencia de género. Las mujeres víctimas de violencia de género que se vean obligadas a abandonar el puesto de trabajo en la localidad donde venían prestando sus servicios, para hacer efectiva su protección o el derecho a la asistencia social integral, tendrán derecho al traslado a otro puesto de trabajo, propio de su cuerpo, escala o categoría profesional, de análogas características, sin necesidad de que sea vacante de necesaria cobertura. Aún así, en tales supuestos la Administración Pública competente, estará obligada a comunicarle las vacantes ubicadas en la misma localidad o en las localidades que la interesada expresamente solicite.”

Este traslado tendrá la consideración de traslado forzoso.

En las actuaciones y procedimientos relacionados con la violencia de género, se protegerá la intimidad de las víctimas, en especial, sus datos personales, los de sus descendientes y las de cualquier persona que esté bajo su guarda y custodia.”

Absentismo

Igualmente, las faltas de asistencia al trabajo, aunque sean justificadas, cuando se sobrepasen los límites previstos en el artículo 52.d. del Estatuto de los trabajadores puede ser causa de despido objetivo del trabajador por absentismo laboral, pero en el caso de supuestos de violencia de género las faltas de asistencia como consecuencia de su situación física o psicológica, no se tendrán en cuenta a los efectos de absentismo cuando esté acreditada por los servicios sociales de atención o servicios de salud, según proceda.

ENVÍA TUS DUDAS

Envíanos tus preguntas sobre los derechos que te asisten, junto con tus datos personales (teléfono incluido) y número de colegiado a:

Enfermería Facultativa
C/ Fuente del Rey, 2
28023 Madrid

Correo electrónico:
prensa@consejogeneralenfermeria.org



¿Estás abierto a nuevas oportunidades?

Seleccionamos, filtramos y ofrecemos oportunidades de empleo enfermero con las mejores condiciones de calidad y transparencia.



SI BUSCAS EMPLEO,
SI ERES EMPRENDEDOR,

¡REGISTRATE YA!

www.empleoyemprendimientoenfermero.com



#oportunidadenfermera

e&e!
EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO

SERPROCOL
IoT's!



Fidel Rodríguez
Presidente de la Sociedad
Española de Enfermería Familiar
y Comunitaria.



La aventura de ser enfermera o enfermero

Hace muchos años que soy enfermero y tengo que reconocer que me siento orgulloso de serlo. Todavía, hoy, siento que elegí una profesión con un potencial y un recorrido para su desarrollo descomunal. Durante los años que llevo ejerciendo mi profesión no he dejado de aprender. Muchas veces tengo la sensación de haber cursado tres o cuatro carreras, de haber explorado en cada uno de ellas un mundo distinto y de haber adquirido nuevas perspectivas de cómo relacionarme con los pacientes y usuarios. Cada año que pasa me siento más cercano de los pacientes, ese reducido núcleo de personas a las que atiendo y a las que trato de cuidar de la mejor manera posible. Es para eso, para lo que nos hemos formado y permanecemos formándonos a lo largo de toda la vida.



Sin embargo, y a pesar de que llevo casi cuarenta años entre formación y ejercicio en este ámbito, a pesar de que hemos construido un sistema sanitario genial entre todos los sanitarios de este país, a pesar de que reinventamos la Atención Primaria, a pesar de que hemos defendido un sistema público, gratuito y universal, y que hemos ayudado más que otros, nosotros, los enfermeros y enfermeras de este país no hemos recibido el trato que como profesión deberíamos haber recibido. Hemos aportado mucho más

que otros, y además mientras lo hacíamos, hemos tenido que reinventarnos a la vez que nos formábamos para construir la ciencia del cuidado. Una ciencia, que para los gobiernos de este reino no debe valer gran cosa, pero que para los pacientes sí que vale todo un reino.

Hoy, independientemente de la necesidad de un puesto de trabajo para poder subsistir de una profesión, hace falta que la sociedad necesite a esa profesión para que la profesión subsista y sea demanda. Por ser tan obvio, por esperar que las enfermeras estén siempre ahí, hoy, pertenecer a esta profesión es emprender una aventura, la aventura de ser enfermera o enfermero en un país que, mediante la acción de los ignorantes de sus gobernantes, la humilla, la devalúa, la afrenta, la manda al paro y la utiliza para ajustar las cuentas. En unos años, los que permanezcan en la profesión, habrán vivido una gran aventura porque estoy seguro de que irán con la cabeza alta, la habrán “empoderado”, habrán respondido a las afrentas de los ignorantes, habrán resuelto el problema del paro, no se presentarán más de 20.000 enfermeras a 500 plazas y no dejarán que nadie perjudique a los pacientes por ajustar unos presupuestos faltos de sentido y oportunidad política.

clube!
club enfermería

**VIVIENDAS NUEVAS
AL MEJOR PRECIO**

**BELLEZA
Y SEGUROS**

**VIAJES, MODA
Y DEPORTES**

**PROYECTOS DE EMPLEO
Y EMPRENDIMIENTO**

**Ventajas exclusivas
para ti y los tuyos**

Ser de CLUBE! es TOTALMENTE GRATUITO y EXCLUSIVO para vosotr@s enfermer@s, pero también para todos aquellos a los que queráis invitar a beneficiarse de las ofertas especiales que ofrece CLUBE!

Accede a www.clubenfermeria.com, a nuestro perfil en Facebook o en Twitter y mantente informad@ de las últimas novedades y ventajas exclusivas que tenemos preparadas para ti.

clube!
club enfermería
www.clubenfermeria.com

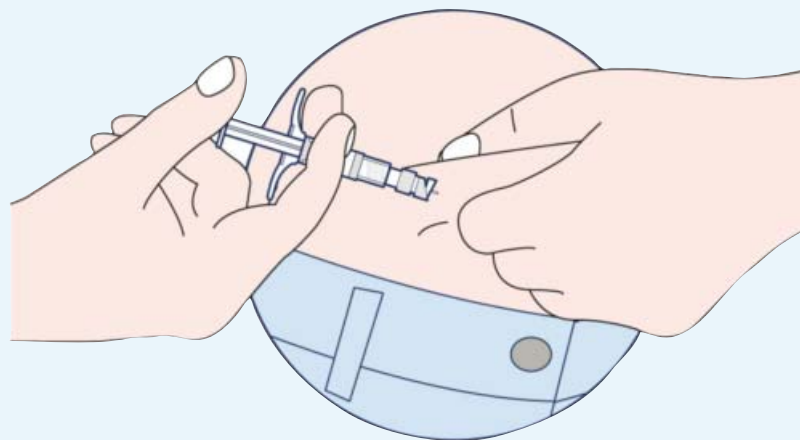


Información muy importante sobre cáncer de próstata para profesionales enfermeros

Nota informativa dirigida a enfermeros de Atención Primaria, de Urología, de Oncología y demás que presten asistencia a pacientes con cáncer de próstata

El objetivo del tratamiento con los análogos LHRH en cáncer de próstata es suprimir los niveles de testosterona para evitar la progresión del tumor. **Una incorrecta reconstitución de estos productos provoca que estos**

tratamientos pierdan su eficacia para este fin y que el paciente deje de estar controlado. En aras de proporcionar un tratamiento adecuado y preciso a los pacientes, es importante atender las instrucciones de reconstitución que aparecen en la Ficha Técnica de Producto. [Descargando la infografía](#) y en el video educativo encontrará las instrucciones de Leuprorelina Acetato 45mg.



Si no puede ver el video correctamente pinche [aquí](#)



INSTRUCCIONES DE MANEJO DEL PRODUCTO

PARA VER LA INFOGRAFÍA HAZ CLICK EN LA LUPA





CONGRESO NACIONAL DE MEDICINA Y ENFERMERÍA EN EL TRABAJO

Lugar: Madrid, del 11 al 13 de febrero de 2016
Más información: Grupo Pacífico. C/General Martínez Campos, 44. 1ª y C. 28010. Madrid
Tel.: 91 383 60 00
Email: met2016@pacifico-meetings.com
http://www.congresonacionalmet2016.com/

I SIMPOSIO INTERNACIONAL DE CÁNCER/SAC EN CÁNCER DE PRÓSTATA

Lugar: Buenos Aires (Argentina), 11 y 12 de marzo 2016
Organiza: Sociedad Argentina de Cancerología
Más información: Hotel Panamericano – Buenos Aires. Carlos Pellegrini 551, Argentina
Tel.: (+54) 4338-5357
Email: simposiochile@ecancer.org
http://ecancerargentina.com/



XV CONGRESO AEETO

Lugar: Tarragona, del 13 al 15 de abril de 2016
Organiza: Asociación Española de Enfermería en Traumatología y Ortopedia
Más información: Secretaría técnica permanente AEETO. Fabula Congress.

C/ Las Naves 13, 3º 28005 Madrid
Tel: 914 735 042
Email: eugeniavidal@fabulacongress.es



XI SIMPOSIO NACIONAL SOBRE ÚLCERAS POR PRESIÓN Y HERIDAS CRÓNICAS

Lugar: Logroño, del 4 al 6 de mayo de 2016
Organiza: Grupo Nacional para el Estudio y Asesoramiento en úlceras por presión y heridas crónicas
Más información: Secretaría técnica. Plaza Gal La Placidia, 1. 08006 Barcelona
Tel.: 93 416 12 20
Email: gneapp@bocemtium.com
http://www.bocemtium.com

XXXVII CONGRESO NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ENFERMERÍA EN CARDIOLOGÍA

Lugar: Valencia, del 4 al 6 de mayo 2016
Organiza: La Asociación Española de Enfermería en Cardiología
Más información: Casa del Corazón

C/ Nuestra Señora de Guadalupe, 5-7 28028 Madrid
Tel.: 91 724 23 75
Email: secre@enfermeriaencardiologia.com
http://www.enfermeriaencardiologia.com



XI CONGRESO NACIONAL SOBRE TRASTORNOS DE LA PERSONALIDAD

Lugar: Toledo, del 26 al 28 de mayo 2016
Organiza: Sociedad Española para el Estudio de los Trastornos de la Personalidad
Más información: Geyseco. C/ Marina, 27. 08005 Barcelona
Tel.: 93 221 22 42
Fax: 93 221 70 05
Email: Barcelona@geyseco.es
http://www.geyseco.es/trastornos/



XII CERTAMEN DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMERÍA CIUDAD DE HUELVA

Plazo de entrega: 28 enero 2016
Tema convocatoria: Trabajos de investigación o monográficos de enfermería inéditos, que, siendo realizados por profesionales de enfermería, se presenten a este certamen de acuerdo a las bases del mismo.
Dotación: Primer premio 1.500 euros y trofeo. Accésit 500 euros y trofeo
Más información: Colegio de Enfermería de Huelva. C/ Berdigón nº33, 1º izq. 21003 Huelva
Tel.: 959 54 09 04
Email: secretariahuelva@colegioenfermeria.com
http://www.colegiooficialdeenfermeriahuelva.es

VI EDICIÓN DE LOS PREMIOS ESTEVE "UNIDOS POR LA ATENCIÓN AL PACIENTE"

Plazo de entrega: 15 de febrero 2016
Tema: se premiará a los mejores proyectos que contribuyan a ofrecer una mayor calidad de vida a los pacientes.
Dotación: Se otorgará una única beca con una dotación global máxima de 10.000 euros distribuida de la siguiente forma: 50% a la proclamación como proyecto ganador y el 50% restante a la entrega de la memoria final y el artículo
Más información: **http://www.premiosesteve.com**

XXXVI CERTAMEN DE ENFERMERÍA "SAN JUAN DE DIOS"

Plazo de entrega: 19 de febrero 2016
Modalidades: trabajo de investigación, proyecto de investigación, trabajo de fin de Grado y trabajo de fin de Máster.
Dotación: 5.000 euros para el trabajo de investigación, 4.000 euros para el proyecto de investigación, 1.000 euros para el trabajo fin de Grado y 2.000 euros para el trabajo fin de Máster.
Más información: Universidad de Comillas, Calle Alberto Aguilera, 23, 28015 Madrid
Tel.: 915 42 28 00
http://www.upcomillas.es/es/



La revista de la comunidad científica internacional de enfermería eleva su nivel de impacto

- **International Nursing Review (INR)** la revista oficial del Consejo Internacional de Enfermeras (CIE), cuya edición en español está totalmente apoyada por el Consejo General de Enfermería, amplía contenidos.
- Todos los enfermeros que lo deseen pueden sumarse a los autores de más de 120 países que comparten sus investigaciones y experiencias de campo dentro de la revista, fortaleciendo así la contribución de la enfermería española y latinoamericana en el escenario internacional.
- ¡Disfrute de la lectura de la revista informándose de los numerosos e importantes avances de la enfermería en todo el mundo!



Suscríbete llamando al 902 50 00 00

Iluminaciones navideñas que merecen una escapada

A. ALMENDROS. Madrid

Diciembre es sinónimo de Navidad, turrónes y villancicos. Pero lo primero de todo es engalanar bien las calles de luces y adornos navideños. Y es que el tradicional alumbrado navideño sirve como pistoletazo de salida en muchas ciudades para comenzar estas fechas. Pasear estos días por las principales avenidas de ciudades de España es como recorrer un museo

al aire libre. La agencia de viajes online, Rumbo, ha seleccionado las cinco iluminaciones navideñas más espectaculares de España para aquellos que vayan a realzar una escapada este mes de diciembre.

Madrid

Es reconocida por muchos como una de las iluminacio-

nes más bellas no sólo de España, sino de toda Europa. La calle Preciados, la Gran Vía, la Puerta de Sol o la Plaza Mayor son sólo algunos de los lugares que lucen sus mejores "bombillas" para la ocasión. Al tradicional mercadillo navideño de la Plaza Mayor se suman las numerosas pistas de hielo repartidas por toda la ciudad. Sin duda una atracción donde disfrutará grandes y pequeños. El Navibus permite conocer cada rincón iluminado de la ciudad sin aglomeraciones.

Barcelona

Es conocida como la ciudad más cosmopolita de la península. Tanto es así, que para evitar la monotonía de las clásicas luces, ha puesto en marcha diferentes temáticas en las calles de la urbe. De esta manera, la calle de Muntaner estará dedicada a la categoría



El alumbrado navideño es una excusa para conocer las ciudades

profesional y la Via Laietana a la categoría novel. La iluminación se reparte por los principales puntos: desde Plaza de Cataluña, dónde se ubicará una muestra de comercio responsable en vez de la clásica pista de hielo, hasta el Port-Vell, pasando por las Ramblas o Plaza de España.

Bilbao

La Navidad representa uno de los momentos más intensos para el comercio de Bilbao, que muestra sus mejores escaparates y productos, creando un entorno cálido e intenso que merece la pena vivir. Y es que la villa tiene una de las iluminaciones más madrugadoras de este año. En concreto, el 19 de noviembre fue cuando la capital vizcaina dio el pistoletazo de salida. Luces en cada esquina, artesanía, villancicos, productos típicos y el placer de comprar en la calle. Es la



oferta que nos ofrecen los mercados navideños. El más tradicional en Bilbao es el mercado de Santo Tomás, que reúne a miles de personas el 21 de diciembre en torno a la gastronomía de la tierra y la fiesta. Como siempre, la Gran Vía y sus árboles se iluminarán dando un aspecto que ya es clásico en Bilbao, desde la Plaza del Sagrado Corazón hasta la Plaza Circular.

Sevilla

Este año, más que nunca, se puede decir que "Sevilla tiene un color especial". Y es que

gracias al aumento de la inversión habrá 37 calles más que el año pasado, en especial en distritos como Este-Alcosa-Torreblanca, Macarena y Cerro Amate. Pero aunque el encendido de las luces del casco histórico promete, habrá que esperar hasta el Puente de la Constitución para disfrutarlas.

Valencia

Un total de 72.000 bombillas rodearán todo el perímetro de la explanada central de la Plaza del Ayuntamiento y diferentes árboles de Navidad decorarán varios barrios de la ciudad como Patraix o la plaza del Doctor Collado. Dos pistas de patinaje harán las delicias de grandes y pequeños. Y en estas fechas no podía faltar una de las citas clásicas en la ciudad, la Feria de Artesanía de Navidad. Este año en su XIV edición, 27 stands de productos artesanales permitirán adquirir a los viajeros regalos y decoración tradicional para estas fechas. Estará instalado en la Plaza de la Reina, junto a la Catedral y el Miguelete, hasta el 6 de enero.



ANTE LOS ELEVADOS NIVELES DE POLUCIÓN

Coches eléctricos, ciudades ecológicas

ALICIA ALMENDROS. Madrid



Nissan LEAF

El modo de moverse está cambiando. Sobre todo por la ciudad. Sólo hay que observar cómo los coches eléctricos se unen al mercado del automovilismo a pasos agigantados. Y es que son sin duda una opción para luchar contra los niveles de contaminación atmosférica registrados estos

días en España, y concretamente en Madrid.

Renault ZOE

Diseñado desde el principio para ser exclusivamente eléctrico, Renault ZOE es una berlina compacta de líneas fluidas y puras. La parte de-

lantera recoge la nueva identidad de la marca y se caracteriza por su expresión cómplice y simpática. Su pertenencia al universo eléctrico se identifica por el tono azulado del rombo Renault y de las ópticas delanteras, así como por los cristales tintados en azul en toda la gama. Con la posibilidad de recorrer entre 100 y 150 km aproximadamente según el modo de conducción y las condiciones meteorológicas, Renault ZOE propone la mayor autonomía de su categoría. Como prueba de ello, es el único vehículo eléctrico

El LEAF es el primer coche del mundo que brilla en la oscuridad



Ford Focus Electric



en sobrepasar los 200 km. Además, el conductor puede, desde su Smartphone u ordenador, consultar el nivel de carga y la localización de los lugares de carga, entre otros.

Nissan LEAF

Con Nissan LEAF los conductores tendrán la posibilidad de escoger, según sus necesidades, entre el modelo con la batería actual de 24kWh o la nueva de 30kWh. Con este lanzamiento la compañía ofrece cada vez más posibilidades en el segmento de cero emisiones, y la seguridad de no llegar a casa por lo pelos, sino de sobra. Es cómodo, silencioso y está bien insonorizado. Y es que este modelo brilla por sí solo, y no es algo metafórico. El LEAF es el primer coche del mundo que también brilla en la oscuridad, gracias a una pintura que brilla entre ocho y diez horas durante la noche.

Ford Focus Electric

Podría pasar desapercibido entre un los modelos de Ford Focus de siempre, pero nada tiene que ver. Con cero gasolina, cero cambios de aceite y cero emisiones de CO₂, Ford Focus Electric ofrece una experiencia de manejo 100 por ciento electrificante. Es más,



Renault ZOE

puedes elegir las opciones de carga: el cable de carga de 120 voltios/30 amperios estándar o la estación de carga residencial de 240 voltios/30 amperios disponible. Cuando usas el freno en un vehículo convencional, la energía cinética se pierde como calor debido a la fricción. Sin embargo, los frenos regenerativos recuperan más del 90% de esta energía y la envían al paquete de baterías, donde es almacenada para su uso posterior.

Kia Soul EV

Acaba de recibir un premios en la categoría "coche urbano con energía alternativa" y su modelo es diferente al reto de competidores del mercado. El Kia Soul EV es un vehículo

100% eléctrico, ideal para personas que hacen desplazamientos urbanos diarios gracias a una autonomía líder en su clase, un habitáculo espacioso y un amplio espacio de carga. Con su batería de alta capacidad de polímero e iones de litio, de 192 celdas y 27 kWh, el Soul EV puede desplazarse hasta 212 km con una sola recarga. Al igual que el nuevo Soul equipado con motores de gasolina y diésel, el Soul EV exhibe una apariencia mucho más fresca que lo hace reconocible de inmediato. Sin embargo, se distingue por su esquema de color exterior bitono que determina un techo de aspecto "flotante", sus llantas de aleación de 16 pulgadas y diseño exclusivo, y sus pilotos traseros LED.



Kia Soul EV



Titanic zarpa

Titanic, un buque insumergible

ÁNGEL M. GREGORIS. Madrid

Es el buque insumergible decían el 10 de abril de 1912 los pasajeros y acompañantes que observaban como el mayor barco del mundo hasta la época zarpaba desde Southampton (Inglaterra) con destino a Nueva York. Cuatro días después, el 14 de abril, el Titanic naufragó. Y con él, más de 1.500 personas (había unos 2.200 pasajeros a bordo) cargadas de sueños e ilusiones, que buscaban en este viaje comenzar una nueva vida en el continente americano.

El hundimiento trajo consigo decenas de hipótesis, mitos e historias, que más de 100 años después siguen alimentando la leyenda de una de las tragedias marítimas más terribles de todos los tiempos.

Películas, documentales, reportajes y numerosas exposiciones han acrecentado su historia, convirtiendo así al Titanic en una de las catástrofes más recordadas y rentabilizadas de la historia.

Ahora y hasta el próximo 6 de marzo, el Centro Cultural de la Villa, de Madrid, (Plaza de Colón, 4), acoge la muestra internacional "Titanic. The exhibition", que expone cerca de 200 objetos originales (algunos por primera vez) a lo largo de 1.500 metros cuadrados.

Replicas

Comenzando la exposición a través de una réplica de las puertas de embarque del Titanic, el visitante va paseando por las distintas salas aprendiendo historias desconocidas gracias a una audioguía que lo explica durante los más de 90 minutos del recorrido. Fotografías, ropa, mobiliario, documentos escritos, vídeos y audios, son algunos de los enseres que se muestran, además de réplicas de los camarotes y de los pasillos del Titanic. Con el objetivo de lograr una experiencia lo más completa posible uno de los rincones

de la muestra expone un trozo de hielo que está a la misma temperatura que se encontraba el agua el día del hundimiento. "Así podrán comprobar cómo tras unos segundos tocando este bloque de hielo empieza a dolerles la mano. Imagínense lo que sintieron los pasajeros que no pudieron subir a un buque salvavidas", relata la cinta al pasar por esta zona.

Para los más nostálgicos, la explicación va acompañada por la banda sonora de la oscarizada película protagonizada por Kate Winslet y Leonardo DiCaprio en 1997. En esta línea, entre los objetos expuestos se encuentra la joya original que inspiró a James Cameron para escribir el guión del filme.

Esta exposición es un ejemplo más de que el transatlántico se ha convertido en un buque insumergible. Porque mientras el hombre navega por los mares, el Titanic seguirá contando sus historias.

 **MÁS INFORMACIÓN**

<http://www.titanic.eu/>

PROTEGE TUS OJOS

Reticare, el único protector ocular del mercado para pantallas de smartphones, tablets y ordenadores



Las nuevas pantallas emiten
5 veces más
de luz de onda
corta y pasamos
8,5 h/día
delante de ellas

Los niños **carecen**
de la **protección**
natural que se
genera con la edad

80% de **usuarios**
de **pantallas**
experimenta picor de
ojos, visión borrosa...



Proteger las pantallas con Reticare es imprescindible para tus ojos y los de tu familia, especialmente para los niños. Es el resultado de 12 años de investigación de la Universidad Complutense de Madrid. Reticare absorbe parte de la luz de onda corta que emiten las pantallas de los dispositivos. Además protege la pantalla de arañazos y se coloca fácilmente.

PVP: 12,^{95€} Smartphones • 18,^{95€} Tablets • 31,^{95€} Ordenadores*


reticare®

www.reticare.com

*Desde 31,95€, varía en función del tamaño de la pantalla.

Fuentes: 1. Universidad Complutense de Madrid. 2. F. Behar-Cohen. 3. Asociación Americana de Optometría. Reticare® es una marca registrada. Todos los derechos reservados. Estos productos están protegidos por varias familias de patentes.



Ocho apellidos catalanes

Ocho apellidos más...



ÁNGEL M. GREGORIS. Madrid

Cuando Emilio Martínez-Lázaro se propuso mezclar a vascos con andaluces en *Ocho apellidos vascos* nunca imaginó cómo le iba a salir el experimento. La cinta, protagonizada por Dani Rovira y Clara Lago, se convirtió hace ya año y medio en la película más vista de la historia del cine español, con casi 10 millones de espectadores y 60 millones de euros de recaudación. Estas cifras estratosféricas, en un momento en el que cada vez es más complicado que la gente acuda a las salas, hicieron que el director anunciase rápidamente una segunda parte del filme, que, repitiendo la misma fórmula, ha logrado el mismo éxito.

Que nadie vaya al cine a ver *Ocho apellidos catalanes* esperando encontrarse con una maravilla del séptimo arte, porque no lo va a encontrar. La cinta continúa la historia

de amor de Amaia (Clara Lago) y Rafa (Dani Rovira), que comenzó en la primera parte. En esta ocasión, una ruptura y una futura boda de ella con un catalán (Berto Romero), lleva al andaluz hasta un pueblo de Gerona para recuperar el amor de la vasca.

Y entre medias de tanto romanticismo, se cuelan unas maravillosas Carmen Machi (madre en ocasiones de Rafa) y Rosa María Sardá (abuela del nuevo novio de Amaia), que logran las mejores escenas de la película. Sobre todo en el momento en el que se conocen. A Machi, que ya ganó el premio Goya a la mejor actriz de reparto el año pasado, posiblemente le tocará competir en esta ocasión con su compañera Sardá, pero bien es cierto que si los galardones estuviesen en mi mano, cada una se llevaría una estatuilla

aunque se tuviesen que cambiar las normas del certamen.

Con el actual ambiente de tensión que se vive entre los políticos catalanes y el Gobierno central, esta cinta ayuda a relajar los ánimos y a reírse, hasta cierto punto, de la situación. Una gran calçotada, catalanes que se sienten españoles y que no, la tacañería y hasta una juventud más cosmopolita que en el resto del país están reflejados en varias ocasiones en el filme.

Y como dicen que reírse nos hace más felices, viendo los resultados de la secuela, no debemos descartar una tercera entrega de la saga con, por ejemplo, Galicia... En mi opinión, sería excesivo, pero seguro que los guionistas también lo han pensado y por eso ya han incluido un guiño a la autonomía en la cinta de los catalanes.



100% Natural

23 chalets junto al Parque de Guadarrama

Viviendas de 4 dormitorios con solárium, patio inglés y jardín privado, terraza y piscina, en un entorno natural privilegiado desde

396.550€
(I.V.A. no incluido)



SERPROCOL!
INMOBILIARIA

¡Infórmate!
913 345 555
638 327 226
www.villasdelparque.es



Brazalet de la nueva colección de Cuello de Jirafa



Tazas personalizables de Vasito de leche



Calcetines de la marca Socketines



Una de las bandanas estampadas de Neckabout

Instagram, un universo lleno de marcas *made in Spain*

MARINA VIEIRA. Madrid

Instagram, la red social de las imágenes, se está convirtiendo poco a poco en la red social de las marcas emergentes. Tiene una razón de ser, ya que en plataforma no sólo cualquiera puede mostrar sus productos de forma sencilla sino que es un modo gratuito de llegar de forma masiva a un público cada vez más exigente.

Un universo de marcas españolas a precios muy asequibles ha comenzado a desarrollarse a través de la aplicación. Se muestra una selección de unas de las más originales *made in Spain* que comenzaron su andadura en Instagram:

Vasito de leche

Dos publicistas que tienen mucho que contar en la vida, emprendieron montando esta original empresa que personaliza todo tipo de objetos. Su producto estrella han sido las tazas, que utilizan como superficie para pintar la frase o la historia que el comprador elija.

Neckabout

Diseñan cintas de colgar gafas de sol, un accesorio que ha sido tendencia este verano y continúa siéndolo a pesar de que bajen las temperaturas. Recordábamos a nuestros padres de jóvenes utilizando este cómodo sistema, pero nunca

nos imaginamos a nosotros mismos imitándoles. Hay que reconocer que tienen un punto estético y funcional que encanta. Se puede elegir entre diversos colores y estampados y todos sus modelos son unisex.

Instagram, la red social de las marcas emergentes

Cuello de Jirafa

Empezó haciendo collares a mano y extendió su éxito cuando comenzó a diseñar complementos metálicos, entre sus productos estrella también destacan unos originales colgantes de animales que han causado furor entre las más influyentes *instagramers*.

Socketines

Para quien busque tener los pies más modernos este invierno, esta marca cumplirá sus expectativas. Se denominan a sí mismos como *#fetichistas* y cuentan con todo tipo de estampados y colores en su colección. Además, esta temporada han estrenado una divertida colección para los más pequeños.

I Premio FotoEnfermería

Inmortaliza tu vida, tu trabajo, tus pasiones, define la enfermería en una imagen



¡¡¡PARTICIPA!!!

DOS CATEGORÍAS:

- TEMA LIBRE
- ENFERMERÍA



Cada mes, ENFERMERÍA FACULTATIVA publicará las tres mejores fotografías de cada categoría y una de ellas será elegida como **Foto del Año** e ilustrará la portada de la revista. Además, el autor recibirá una tableta de última generación de regalo entre otros premios.

Envía tus fotos a concursofotos@consejogeneralenfermeria.org o por correo postal a C/Fuente del Rey, 2. 28023. Madrid

Consulta las bases [aquí](#).



VISITA INESPERADA

Benson se aproximó a la cabecera de la cama aquella noche y se quedó mirando al techo, fijamente a una esquina del dormitorio. Se quedó así largo rato, como si viera algo. O a alguien. El octogenario Mister Xarat, que leía sentado en la cama, se extrañó un poco ante aquel sigilo, y el que se quedara tan absorto mirando a aquel punto fijo tanto tiempo le hizo pensar que pudiera tener alguna visión extraña. Ya había tenido referencias de sus capacidades y recordarlo en ese momento le produjo cierta inquietud.

- Benson, ¿ves algo en el techo?-, le susurró.

- Yo no, Mister Xarat, ¿y usted?-, pareció que le respondía girando hacia él su cara alargada.

- ¿Qué haces entonces mirando al techo todo el rato? Me asustas-, le dijo todavía susurrando, a sabiendas de que no obtendría respuesta.

El anciano trató de hundir sus pensamientos en el libro que reposaba abierto por la mitad sobre la cama, bien para distraerse o bien para conciliar el sueño. Benson, por su parte, empezó a caminar por el dormitorio, inquieto y sin un destino aparente.

- Benson, me estás poniendo nervioso. Acuéstate ya, -le ordenó. El dócil animal obedeció tumbándose sobre su cojín mirando de nuevo a la esquina de la habitación hasta que lo venció el sueño.

Por la mañana, los primeros rayos de sol iluminaron el rostro inerte de Mister Xarat, que aún parecía sostener el libro abierto entre sus manos mientras Benson gemía a su lado, desconsolado.

PEDRO POZO HERNÁNDEZ, enfermero en la Unidad de Hematología/Oncología del Complejo Hospitalario Universitario de Huelva

Microrrelatos enfermeros

¿Tienes vocación literaria?

Envía tu texto de
aproximadamente
250 palabras a:

comunicacion@consejogeneralenfermeria.org



Enfermeras: Energía que transforma el Mundo



Enfermeras Para el Mundo



Nuestro compromiso es la formación de calidad en enfermería como garantía de contribución directa y eficaz a **la mejora de la salud de las poblaciones más vulnerables**



APORTA TU ENERGÍA

Sus datos de Carácter Personal forman parte de un fichero del que es responsable, Consejo General de Enfermería, debidamente inscrito en el Registro General de la Agencia Española de Protección de Datos. No obstante lo anterior, puede ejercer gratuitamente sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante la remisión de una comunicación por escrito a Consejo General de Enfermería, a la dirección: C/ Fuente del Rey, 2, 28023-Madrid, debiendo incluir su nombre, apellidos, fotocopia de su D.N.I., un domicilio a efecto de notificaciones e indicando expresamente como asunto "PROTECCIÓN DE DATOS" y el derecho que desea ejercitar. No obstante, en el caso de que no desee recibir comunicaciones electrónicas y darse de baja de su suscripción haga [click aquí](#).



Tomar decisiones. Del proceso interior a la práctica ética

Autora: Rosa María Belda Moreno

Editado por: PPC Editorial. Calle de los Impresores, 2. Polígono Industrial Prado del Espino 28660 Boadilla del Monte (Madrid)

Tel.: 91 4286590

Fax: 91 4286591

E-mail: buzonppc@ppc-editorial.com
<http://www.ppc-editorial.es>

¿Cómo tomamos decisiones las personas? ¿Cómo las podríamos tomar para que fueran realmente decisiones libres, responsables, del tipo de esas que nos dejarían a gusto con nuestra conciencia, porque son realmente «nuestras» y porque generan bien? Este libro quiere ser un servicio prestado al lector para ayudarle a humanizar los procesos de toma de decisiones conectando con el interior, muy útil para la vida personal y muy necesario para quienes tienen roles de liderazgo y acompañamiento personal y de coordinación de equipos.

A lo largo de sus 192 páginas la publicación trata tema como la deliberación, actitudes básicas para discernir, implicaciones del diálogo, aplicando métodos, los fallos que solemos cometer o heridas psicológicas y apegos entre otros.



Las Voces Olvidadas

Autores: Mónica Álvarez, M. Àngels Claramunt, Laura G. Carrascosa y Cristina Silvente

Editado por: OB STARE. Apdo. de correos 122, 38280 Tegueste S/C. Tenerife

E-mail: obstare@obstare.com
http://www.obstare.com/

Las autoras de *Las Voces Olvidadas* son mujeres que abordan amplia y reflexivamente la experiencia de la pérdida de un bebé en las primeras semanas de gestación con la determinación de sacar a la luz una realidad poco visible e inmersa en infinidad de tabúes. Este libro da voz, espacio y tiempo a los bebés que sólo vivieron en el vientre materno; a las madres, que muchas veces acallaron el duelo por el silencio social y cultural al que estas pérdidas han estado sometidas; y a los padres, que, aún hoy, casi nadie repara en ellos. Fases del duelo, problemas de fertilidad, pérdidas de repetición, manejo del aborto, pechos llenos y brazos vacíos, siguientes embarazos y partos... todo ello ha estado envuelto por el oscuro halo del miedo, la angustia, la soledad, la frustración, el aislamiento, la negación y la desinformación que viven la mujer y su pareja ante la pérdida gestacional temprana. Un asunto que la humanidad tiene pendiente desde el principio de los tiempos, porque... el dolor que se calla es más doloroso.



Cuidados de enfermería. Prevención y control de la enfermedad vascular aterosclerótica

Autores: Ángela del Pino Duarte, María José Iglesias, Guillermo Monzón, Manuel Jesús Ramos e Ignacio Sicilia.

Editado por: Gobierno de Canarias. Consejería de Sanidad de Servicio Canario de Salud. Dirección General de Programas Asistenciales

Este documento pretende poner a disposición de los profesionales de la enfermería diversas herramientas con las últimas evidencias y recomendaciones más eficaces para la prevención y el control de la enfermedad vascular aterosclerótica (EVA), así como conocimientos actualizados recogidos en las guías de práctica clínica y documentos de consenso de ámbito nacional e internacional de mayor prestigio, aportando técnicas y estrategias motivacionales para implicar al paciente en el cambio de hábitos y en la gestión de su enfermedad. Además, la guía pretende aportar más elementos, evidencias, recomendaciones, conocimientos, técnicas y estrategias que permitan al profesional facilitar que los pacientes logren los cambios de conductas e incorporen un estilo de vida saludable, lo cual constituye la base para la prevención y el control.

Máster URGENCIAS, EMERGENCIAS Y CUIDADOS CRÍTICOS (Título propio)



Ya eres un Experto. Conviértete en Máster

Para ti que ya has hecho un Experto con nosotros, que te gusta estar en primera línea y afrontar nuevos retos, que deseas avanzar junto a una enfermería de emergencias sanitarias de vanguardia y que nos demandas una formación más especializada, hemos creado este Máster.

1ª convocatoria exclusiva para antiguos alumnos

Contenidos altamente
especializados.

Más puntos en las bolsas
de trabajo.

Prácticas de élite en
rescate de alto riesgo.

Condiciones económicas
especiales. 30% de
descuento.

Reconocimiento de los
créditos de tu Experto
anterior.

Docentes profesionales en
activo de gran prestigio en
el ámbito de las
emergencias sanitarias.

Infórmate en:

Fuente del Rey, 2 (Esquina Ctra. de Castilla) 28023 - Madrid
Tel.: 91 334 55 00 Fax: 91 334 55 05
eics@escuelacienciassalud.com
www.escuelacienciassalud.com



ESCUELA INTERNACIONAL DE CIENCIAS
DE LA SALUD



CONSEJO GENERAL DE ENFERMERÍA



¿Te atreves a probar un Android con Cyanogen?

Para los que les gusta personalizar el móvil llega un sistema operativo que suma nuevas posibilidades de diseño y opciones de seguridad al entorno habitual de Google

DAVID RUIPÉREZ. Madrid

Para empezar, que se abstengan esos que nunca cambian el fondo de escritorio y tienen todavía el tono de llamada que venía por defecto en el teléfono. Y por supuesto, todos los usuarios de iPhone, pues no hay sistema más rígido y con las opciones más limitadas. Hay gente que valora esa simpleza y le da igual no poder configurar a su gusto la disposición de los iconos, la forma de los mismos y los menús. Sin embargo, en el extremo opuesto hay un nutrido grupo de usuarios que busca que su móvil sea único. Para ellos, Cyanogen —que viene de serie en el nuevo bq Aquaris X5—, tiene unas ventajas evidentes:

Temas

Existe una amplia galería de temas personalizables tanto

gratuitos como de pago. Al aplicarlos, y los hay vanguardistas y divertidos, se modifica hasta la forma de los iconos.

Seguridad

No tenemos por qué tragar con los permisos que nos piden las aplicaciones para acceder a la cámara o a los contactos del teléfono. En cada aplicación podemos gestionar los permisos.

Pin aleatorio

Si un niño —o adulto— avisado nos ve desbloquear el teléfono mediante pin, sólo por fijarse, más o menos, donde ponemos los dedos podría conocer nuestro patrón de desbloqueo. Por eso, Cyanogen permite disponer los números al azar en la pantalla y no re-



sultará tan sencillo conocer la contraseña.

Truecaller

Viene de serie y ya integrada en el sistema operativo. Esta función hace que si recibimos una llamada de un número desconocido nos identifique a la persona o empresa que nos llama si ese número está en su brutal base de datos. Así podremos no atender llamadas de operadoras que nos quieran vender lo que sea o personas indeseables e incluso bloquearlas.

Ecualizador

Distintos perfiles de sonido (HipHop, Rock, Pop, Clásica...) para poder jugar con la música que guardamos en nuestro teléfono.



16 - 30
Noviembre
2015

Diario Enfermero es el informativo que emite Canal Enfermero TV a través de la web del Consejo e InfoEnfermería, plataforma de comunicación integral con acceso directo a publicaciones y contenidos multimedia. Descubre aquí todos los contenidos de una nueva edición de Diario Enfermero.

El informativo de Canal Enfermero NOTICIA a NOTICIA



Doce comunidades autónomas y todos los partidos de la oposición al Gobierno del PP apoyan las tesis de la Mesa de la Enfermería



El informe jurídico del texto del RD aprobado por el Consejo de Ministros sostiene que es ilegal

Hospital Privado	2014	2015	Evolución	Puntuación
HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ	1*	1*		8.000
HOSPITAL CLÍNICO I PROVINCIAL DE BARCELONA	2*	2*		8.491
HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE	5*	3*		7.765
HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN	3*	4*		7.538
HOSPITAL UNIVERSITARI VALL D'HEBRO	4*	5*		7.012
HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL	7*	6*		6.730
HOSPITAL UNIVERSITARI I POLITÈCNIC LA FE	6*	7*		6.580
HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO	8*	8*		6.093

La Paz y el Clínic de Barcelona, los hospitales con mejor reputación de España



La enfermera de enlace y la gestora de casos, figuras imprescindibles para medir el incumplimiento terapéutico

Diario Enfermero, toda la información sanitaria y profesional a golpe de clic



I PREMIO FOTOENFERMERÍA Ganadores noviembre

Las fotografías enviadas por Alfonso Rodríguez González han sido las ganadoras del mes de noviembre del primer Premio FotoEnfermería. Entre las seleccionadas cada mes como mejor fotografía de cada categoría saldrán los ganadores anuales, que recibirán fantásticos regalos, además de ver su foto publicada en la portada de la revista ENFERMERÍA FACULTATIVA.

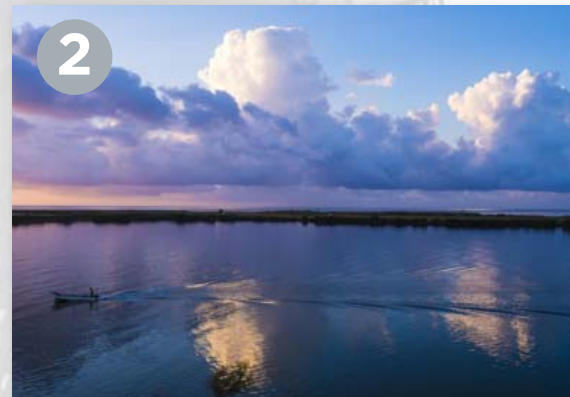
Si quieres participar, manda tus fotos: concursofotos@consejogeneralenfermeria.org

Categoría libre



1

"En el batir de los mares"
Alfonso Rodríguez González. Tenerife



2

"Hacia los primeros rayos de sol"
Maria Eugenia Moro Abascal. Bilbao



3

"Anocheecer en Toledo"
Sonia Saiz del Pozo. Matamorosa (Cantabria)

Categoría profesional



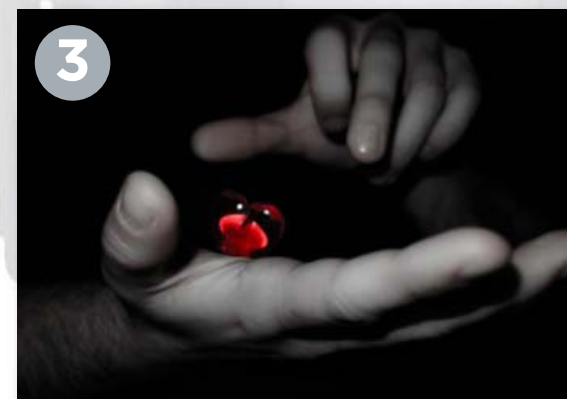
1

"Airtraq"
Alfonso Rodríguez González. Tenerife



2

"Newborn"
Sonia Saiz del Pozo. Matamorosa (Cantabria)



3

"Cuidalo"
Héctor Arenas Mora. Madrid

Punto *final*

Operadores de

RX



con fines diagnósticos

Dirigido a:	Diplomados en Enfermería
Duración:	29 horas teórico-prácticas
Modalidad:	Presencial



ESCUELA DE CIENCIAS DE LA SALUD
de la Organización Colegial de Enfermería

Fuente del Rey, 2 (Esquina Ctra. de Castilla) 28023 Madrid
Fax: 91 334 55 05. E-mail: eics@escuelacienciassalud.com

<http://www.escuelacienciassalud.com>

902 50 00 00



CONSEJO GENERAL DE ENFERMERÍA